

4



antzina

www.antzinako.org

diciembre 2007
ISSN 1887-055

+
suma

rio

Antzinako

Conchi Ainciburu

Pierre Phagoupé

Orlando Obaldía

Alicia Ainciburu

Ana García Santamaría

Enrique Navascues

Antzinako

Antzinako

E ditorial	3
S er navarro: Naturalizaciones	4
R efugiados republicanos españoles en Arraute-Charritte (1936-1940): La colonia Zamakoitz	23
M es aïeux, côté nord	30
P ersonajes : Flandina Cruzat	35
C asas: Casa-Torre Ibero en Navarra	38
F uentes para el estudio de la historia local: Capítulos Matrimoniales	46
L ibros	55
N ovedades	56

Edit Hist orial

Con este nuevo número de Antzina llegamos al final de nuestro segundo año. Agradecemos las sugerencias, aportaciones y críticas que nos llegan porque sólo así podemos alcanzar la meta que nos hemos propuesto. Y esa meta es una cima hacia la que caminamos con vuestra ayuda; intentamos dejar huellas para que otros puedan seguirlas y así, entre todos, avanzar en el conocimiento de nuestros orígenes.

Porque los vascos son también gente de monte, de bastón y camino, hemos querido traer a estas páginas una imagen del invierno en el Pirineo, que es la comunicación natural con Iparralde. En algunos momentos de la historia las personas han cruzado estos montes para buscar refugio en el otro lado. Es el caso de la colonia Zamakoitz de Arraute-Charritte. En otras ocasiones ha sido al revés y muchos vascos del norte se naturalizaron navarros como hicieron también aragoneses o castellanos. Queremos recordar una vez más a aquellos que el mar se llevó a tierras americanas y que vuelven ahora, con mochila y GPS, para recorrer estas tierras montañosas de donde partieron sus antepasados.

Las secciones fijas de la revista no abordan en esta ocasión elementos clásicos. Así, presentamos a nuestra primera mujer-personaje, Flandina Cruzat, de una familia bien conocida en la historia de Pamplona. La Casa está dedicada en este número a una ferrería, porque no es sólo el lugar donde se vive sino que se adentra en el mundo del trabajo. Los Libros mostrados tienen un matiz diferente a los anteriores y es que se trata de títulos que, en tono divulgativo, estudian el tema de la genética de poblaciones. Dedicaremos, por último, un espacio para hablar de unas fuentes documentales tan conocidas como ricas en datos: las capitulaciones matrimoniales.

Deseamos que este trabajo aporte algo a vuestras investigaciones y os animamos a compartirlas con los demás porque entre todos podremos comprender mejor el pasado.

SER NAVARRO: NATURALIZACIONES

Conchi Ainciburu

Atrio de la Catedral de Pamplona desde donde se accedía a la sala en la que deliberaban las Cortes.



Ser natural de un lugar es una cualidad que, en la mayoría de los casos, se adquiere con el nacimiento. Para ser navarro, sin embargo, se necesitaba haber nacido en el Reino y ser hijo de padre y madre navarra. El resto, daba lo mismo que fuera francés, italiano o castellano, era considerado extranjero. Esto hacía que, en algunos casos, las personas buscaran “naturalizarse” o “reynicularse” navarro.

La Carta de Naturaleza sólo podía ser concedida por las Cortes del Reino de Navarra tras examinar las peticiones. La solicitud de la naturalización se realizaba mediante un memorial presentado ante los 3 Estados congregados en Cortes Generales. En él se señalaba el lugar del que era natural así como las circunstancias concretas por las que se pedía la naturaleza navarra. La fórmula utilizada varió poco a lo largo de los siglos: *“Suplicando al Reyno se sirviese de concederle Naturaleza para que en virtud de ella pudiese gozar de las prerrogativas, derechos y regalías de que gozan los naturales nativos de este dho Reyno”*.

El objetivo de las naturalizaciones era participar en los privilegios de los naturales de Navarra. Estos privilegios afectaban sobre todo a determinados grupos sociales como puede verse en las Naturalezas concedidas:

En primer lugar, el grupo más importante de los naturalizados corresponde a aquellas personas que eran llamadas a Cortes. Pertenecen a este grupo todos los extranjeros llamados por el brazo eclesiástico como

obispos, el vicario general de Pamplona, el deán de Tudela o los abades de los distintos monasterios. También se encuentran aquí los que, siendo originarios de Navarra, habían nacido fuera del reino pero tenían llamamiento a Cortes por el estamento militar: además de los títulos, las casas con derecho a asiento en Cortes.

En segundo lugar, se solicita Carta de Naturaleza para obtener determinados empleos en el Reino a los que sólo los naturales tenían derecho según el fuero. Por último, otro de los grupos más significativos de las personas que persiguen reynicularse son los comerciantes, que al pasar a tener naturaleza navarra estaban exentos de pagar los impuestos de tablas. Con esta medida se pretendía fomentar la industria.

Tras el Memorial venía la respuesta que, en caso de otorgar naturaleza, se expresaba en estos términos: *“Nos, los tres Estados de este Reyno de Navarra juntos y congregados en Cortes Generales por mandato de S. M. hacemos saber: Por Nos visto dicho memorial y enterados de que en el referido Don concurren las apreciables circunstancias de ser Católico, Apostólico, Romano, de buena vida y costumbres, tuvimos a bien de recibirle y admitirle y le recibimos y admitimos por natural de este Reino de Navarra para que de aquí en adelante y en el interin, se mantenga en él con fijo domicilio y residencia pueda gozar y aprovechar todos los honores, libertades, inmunidades y preeminencias, prerrogativas, asientos, gracias, oficios y beneficios que obtienen y usan los demás naturales de este dho Reyno y con la cualidad de que de perder la Naturaleza desde el momento en que se traslade a otro Reino o Provincia”*

Una vez concedida la naturaleza, había que prestar juramento de fidelidad. En caso de no estar presente para realizar el juramento, se daba un poder a otra persona. El último paso de este proceso era el pago. El producto de las naturalizaciones era enviado al Hospital General para su financiación.

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Reunión de las Cortes
de Navarra



Como los momentos históricos son distintos, hay ocasiones en que las Cortes concedieron muchas naturalizaciones mientras que otras veces fueron escasas las Cartas otorgadas. Esto hace que se intente regular la concesión de naturalezas. En 1817, bajo la divisa “*Un hombre más en un pueblo, en una Provincia, en un Reyno, en el Mundo todo, siempre es un bien*” se pusieron las siguientes normas:

- 1º Todo pretendiente a Reyniculación debe probar que profesa la religión católica, apostólica y romana
- 2º Igualmente su buena vida y costumbres y no haber sido procesado ni menos preso por delito infamatorio
- 3º Debe mantener casa abierta y en su defecto estar casado con navarra, viviendo bajo la de un pariente muy cercano como es suegro, hermano o tío carnal. Además, a los extranjeros, no españoles, comerciantes se exigirá una residencia anterior de 6 años en el Reyno
- 4º Todos los agraciados deberán prestar el juramento acostumbrado, el de obediencia al soberano y de sujeción a las leyes del Reyno personalmente si se hallare aquí y si no, con poder
- 5º Su admisión se hará precisamente por votación secreta
- 6º No debe exigirse cantidad alguna, exceptuando los derechos de secretaría
- 7º Los que tienen asiento en el congreso seguirán como tiene anteriormente determinado el Reyno

La primera naturalización que se conserva en el Archivo General de Navarra es del año 1501. En ella se recibe a Mosén Remón como natural navarro a instancias de la reina Dña Catalina. Tras la incorporación del Reino a la Corona de Castilla en 1512, las Cortes siguen concediendo cartas de naturaleza hasta las últimas sesiones celebradas en 1828-29 en las que se otorgan aún 57 naturalizaciones.

La mayoría de los naturalizados son franceses y castellanos, pero van a la zaga los aragoneses seguidos por guipuzcoanos y riojanos. Hay también americanos, italianos, portugueses, sicilianos o malteses pero en número muy poco significativo.

Naturalizaciones Hospital de Sanplona a doscientos noventa y ocho reales por cada una concedidas en las Cortes celebradas en esta Ciudad los años de 1724, 25, 26 y 27, a los sujetos siguientes.

1 D ^o Antonio Aguirre	238
2 El conde de Echaz	238
3 D ^o Juan Ariz	238
4 D ^o Josef Vicente Echague	238
5 D ^o Juan ^o Goyenche y Murgueta	238
6 D ^o Josef Antonio Bontaldua	238
7 D ^o Mariano Andres de Eguia	238
8 El d ^o D ^o Sebastian Jimenez Donado	238
9 D ^o Antonio Escambroni	238
10 D ^o Manuel das Brias y Salazar	238
11 D ^o Joaquín Juania Alcidon y Acharan	238
12 D ^o Manuel de la Torre Murguina	238
13 D ^o Juan Diego Miller	238
14 D ^o Josef Antonio Miller	238
15 D ^o Juan Pedro Laguerre	238
16 D ^o Juan Ferris	238
17 D ^o Pedro Arribas	238
18 Pedro Ferris	238
19 Juan Garate	238
20 Juan Joaquín de Ariza	238
21 Josef Guisot	238
22 D ^o Diego Carreres	238
23 Juan Bayona Jovera	238
24 D ^o Juan Brunier	238
25 Fermoso Alago	238
26 Juan Rogue	238
27 Antonio Jimenez	238
28 Juan de Santesteban	238
29 D ^o Manuel Juan de Araso	238
30 Pedro Ballazur	238
Total	8940x

Cantidades pagadas por los recién naturalizados

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1501	Mosen Remon Judge de Begorra			
1545	Don Antonio Fonseca			Obispo de Pamplona
1549	Francisco de Marañon Goñy			Señor del Palacio de su apellido
1549	Baron de Beorlegui			Cuyos son Castejon y Santacara
1552	Amadis de Medrano			Escribano
1554	Frances de Sangroniz	Pamplona, Navarra	Pamplona	
1556	Don Gaspar de Gante			Cuyo es Fontellas
1556	Don Carlos de Arellano			Cuya es la villa de Sartaguda
1558	Licenciado Rosales	Tudela,	Tudela	
1569	Juan Zabal	Ciudad de Obiedo, Reino de Leon	Pamplona	
1569	Bartolome de los Pozos	Medina de Pomar, Castilla la Vieja	Pamplona	Criado del Prior de Roncesvalles
1569	Juan de Aguirre	Universidad de Zumarraga, Guipuzcoa	Pamplona	
1580	Pedro de Maya	Provincia de Guipuzcoa	Pamplona	
1580	Pedro Necuesa	Undues Pintano, Aragon	Sangüesa	
1580	Gomez Perez de Badeyro		Aoiz	
1583	Pedro de Baquedano	Cascante	Cascante	
1583	Fray Bernardo de Palacios	francés	Navarra	General de Saint Anton de Olite
1586	Bartolome Sanchez Robledo	San Vicente de la Barquera, Montañas de Burgos	Tudela	
1586	Diego de Santos	Reino de Castilla	Pamplona	
1586	Antonio de Alfaro	Pastrana, Castilla	Estella	
1586	Juan Ybaines Navarro	Logroño, Castilla	Pamplona	
1586	Ruiz Frias	Castilla	Pamplona	
1586	Don Juan de Linzoain	Uncastillo, Aragon	Linzoain	Clérigo
1586	Fr. Antonio de Comentes			Abad del Monasterio de Nª Sª de Yrache
1586	Fr. Martin Juarez			Abad del Monasterio de Nª Sª de Yranzu
1586	Pedro de Castresana	Espinosa de los Monteros, Castilla	Pamplona	
1586	Juan Lopiz de Arcaraso y Mondragon	provinciano	Pamplona	
1586	Juan de Angulo Barbado	Villatares, Montaña del Reyno de Castilla	Pamplona	
1586	Dºr Almansa	Alcaraz, Castilla	Navarra	
1586	Pedro Fortuino	Guipuzcoa	Pamplona	
1586	Dn Fr. Esteban Guerra			Abad del Monasterio de la Oliva
1586	Luis de Frias	Granada	Pamplona	
1589	Nicolas de Vidaurreta		Pamplona	
1589	Fr. Marcos Villalva			Abad de Fitero
1589	Andres Velazquez de Albornoz		Estella	
1589	Don Juan de Samano	Reyno de Castilla	Tafalla	
1589	Maestro Fr. Juan de los Arcos	Los Arcos		Abad de Nª Sª la Real de Yrache
1589	Tomas de Lapuente	Balmaseda, Castilla	Pamplona	
1589	Carlos de las Cortes	Tudela	Tauste	
1590	Juan de Aguirre	Universidad de Zumarraga, Guipúzcoa	Pamplona	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1590	Juan de Lugones	Salamanca	Pamplona	
1590	Martin Desojo	Medina de Pomar, Castilla	Pamplona	
1590	Francisco Adrian y Dolza	Reyno de Aragon	Lumbier	Herederro de su suegro Rodrigo de Urrica
1590	Miguel de Collantes y Ezpeleta	Daroqa, Aragon	Estella	
1590	Juan de Bergara	Arenzana	Cabredo	
1590	Andres de Hoz Alvarado	Hoz y Manon, Jurisdicción de Laredo	Huarte	
1590	Francisco de Rodríguez Maldonado	Pamplona	Pamplona	
1593	Juan Fernandez de Arana	Briviesca, Burgos	Pamplona	
1593	Celedon de Esparza	Calahorra	Pamplona	
1593	Pedro Geronimo de Saloverte	Zaragoza	Carcastillo	
1593	Juan de Molina Medrano	Logroño	Tafalla	
1593	Don Luis Tejera	Ordoño, Portugal	Marcilla	
1593	Licenciado Yrigoiz	francés		Vicario de la Iglesia Parroquial de Ujue
1593	Matias de Bayetola	Ejea de los Caballeros		
1593	Carlos de las Fernandez de Egües	Logroño	Tudela	
1593	Juan Luis Lope		Tudela	Organista
1593	Antonio de Luiz	Ejea de los Caballeros	Tudela	
1593	Sebastian Malo		Monleo de Reolaza	
1593	Pedro George de Rueda	Zaragoza	Pamplona	
1593	Geronimo Sanchez	Reino de Aragón	Tudela	
1603	Diego Yzquierdo Perez	Arnedo, Castilla	Tolosa	
1604	Francisco Sanchez Alejandro	Castilla	Pamplona	
1604	Diego Sanchez	Alfaro	Tudela	
1604	Francisco de Peralta Marquez	Egea, Castilla	Fitero	
1604	Gil de Santacruz	Castilla	Estella	
1604	Don Antonio Salamano Diez Auxarmendariz	Castilla		
1604	Miguel de Garay	Alfaro	Tudela	
1604	Don Francisco Basilio de Contamina	Zaragoza	Tudela	
1604	Don Diego de Mur Ximenez de Garro	Tarazona, Aragon		Casado con la hija mayor del Vizconde de Zolina
1604	Don Martin Perez de Gotor y Heredia		Tudela	
1604	Don Francisco de Vicuña	Tierra de Alava		Herederro del Palacio de Eriete
1604	Dn Fray Mateo de Burgos			Obispo de Pamplona
1604	D ^{or} Dn Lope de Velasco			Prior del Real Monasterio de N ^a S ^a de Roncesvalles
1604	Francisco Saenz	Ocon, Castilla	Andosilla	
1604	Sebastian Olarte Zomerino	Briones, Castilla	Marcilla	
1607	Lazaro Diez Muñoz	Calahorra	Lodosa	Vecino de Funes y habitante de Lodosa
1607	Bartolome de Cordova Martinez	Salvatierra, Aragon	Pamplona	Criado en Roncal, es vascongado
1607	Don Antonio Benegas y Figueroa			Obispo de Pamplona
1607	Juan Navarro Soroeta			Descendiente de la casa Soroeta en Bascos
1607	Juan Gonzalez Corcino	Cerbera, Castilla	Cascante	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1607	Licenciado Bartolome Gabilan	Valencia		Maestro del estudio de la villa de Sangüesa
1607	Juan de Ballejo	Logroño	Pamplona	
1607	Miguel Ruiz Perez	Alcanadre, Castilla	Lodosa	
1607	Baltasar Valles Palomo	Alfaro, Castilla	Lerin	
1607	Ramos de Lasala	San Sebastián	Pamplona	Estañero
1607	Andres de Paramo y Sande	Castilla		Mayordomo del Conde de Lodosa
1607	Mase Jaime de Goyeneche	Ylaizabal, Sn Juan Pie de Puerto (Francia)	Pamplona	
1607	Domingo de Lomberrí	Garriz, Francia	Pamplona	
1607	Gracian de Azconobiet	Gabat, Navarra la Baja (Francia)	Pamplona	
1607	Pedro Yñiguez de Eguía	Murillo de Rioleza, Castilla	Allo	
1607	Licenciado Felipe Diez Fernandez	Tarazona, Aragon	Tafalla	Presbítero
1607	Maestro Fray Manuel Angles	Madrid		Abad de N ^o S ^a la Real de Yrache
1607	Don Juan de Peralta			Prior de Falces, vicario general de Pamplona
1607	Domingo Armendariz	San Juan Pie de Puerto, Francia		
1608	Pedro Garrido de Arellano	Alcanadre, Castilla	Lerin	
1612	Pedro de Ustariz	Provincia de Labort, Francia	Pamplona	
1617	Maestro Fray Miguel de Sada			Abad del Monasterio de la Espina (Castilla)
1617	Ilmo S ^{or} Dn Fray Prudencio de Sandoval			Obispo de este obispado
1624	Pedro de Castro	Reiyo de Leon	Pamplona	
1624	Antonio Blasco Liçoain	Castilliscar, Aragon		
1624	Pedro de Ancildegui Echapar	San Juan Pie de Puerto, Francia	Arrieta	
1624	Geronimo Sarasa Juan	Aragon	Pamplona	
1624	Antonio Tabera y Sanjermana	Zazar, Cerdeña	Pamplona	
1624	Don Luis de Solis Gutierrez de Bargas	Castilla		Alferez de la Compañía de Dn Alonso de Cosgaya
1628	Mateo Prieto del Canto	Salamanca	Pamplona	
1632	Licenciado Don Juan de la Cuadra	Munilla, Castilla		Visitador de este obispado
1632	Don Juan de Angulo Motza de Ezpeleta	Agreda, Castilla	Pamplona	
1637	Don Bartolome de Oco y Ziriza			Caballero de la orden de Santiago
1642	Francisco Baez de Segura	Burgos	Pamplona	
1642	Don Jose de Monrreal y Guzman			Oidor de cámara de Comptos Reales
1642	Diego Oluruzqui		Peralta	
1642	Don Diego Jacinto de Herrera			
1642	Fernando Perez de Noguera	Cervera de Avide, Portugal	Leiza	
1642	Ambrosio de Echavari	Los Arcos	Villafranca	
1642	Don Juan de Gonzalez de Uzqueta i Valdes		Zaragoza	Caballero de Santiago
1642	Don Rodrigo Pujadas y Berrozpe	Calatayud	Viana	
1642	Hernando Rodriguez de Arteaga	Villamañan, Castilla		
1642	Hernando Faudes		Pamplona	
1644	Don Luis Beamonte y Navarra	Fuenterrabia		Capitán de infantería.
1645	Gabriel de Cuellar	Valladolid		

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1645	Juan Dominguez	Vrujas , Francia	Olite	Ha vivido en Aragón hasta los 12 años
1645	Luis de Mazateve	Ambrusero , Valle de Trasmiera, Castilla	Corella	
1646	Don Baltasar de la Canal y Mendoza	Guadalajara		
1646	M ^o Fray Nicolas Brabo	Valladolid		Monasterio de La Oliva
1646	M ^o Fray Bernabe Martel	Sevilla		Abad de Sta Maria la Real de Irache
1652	Don Francisco Ydiaquez	Motrico , Guipuzcoa	Estella	
1652	Don Juan de Villanueva Daoiz	Alfaro , Castilla	Puente la Reina	
1652	Antonio de Aincildegui Libies	San Miguel , Sexta Merindad (Francia)	Lumbier	
1652	M ^o Fray Marcos de Herbias Menabarri	Ynojosa , La Mancha		Predicador general y perpetuo del Monasterio de Urdax
1652	Don Antonio Bertiz Maldonado	Mexico , Nueva España	Narbarte	
1652	Licenciado Don Diego Tostado	Escarigo , Portugal	Pamplona	Presbitero
1652	Don Fray Benito Lopez	Alfaro , Castilla	Fitero	Abad de Fitero
1652	Don Luis Francisco Lopez de Eraso Torres	Cádiz	Corella	
1652	Don Felix Alonso Garces de los Fayos	Alfaro , Castilla		
1652	Don Francisco Jacinto Enriquez de Lacarra y Villalpando			Marques de Ossara y gentil hombre Camara de S.M.
1652	Don Pedro Arroyo Toñoloso	Sevilla	Sangüesa	
1652	Don Jose Ladron de Cegama Ortiz	Madrid	Estella	
1652	Juan Leoz Isla	Nalda , Castilla	Tafalla	
1652	Carlos y Francisco Ongai Claveria	Corte romana	Pamplona	
1653	Don Juan Guerrero Ruiz de Contreras	Leza , Castilla	Pamplona	
1654	Juan Gonzalez de Villazon Rodríguez	Escoredo, Asturias	Mendigorría	
1654	Bartolome Legasa Bargas			Secretario del Consejo de S.M.
1654	Don Juan de Ezpeleta Eugui	Ezpeleta , Labort (Francia)		
1656	Geronimo Barrechao	francés	Pamplona	
1662	Pedro Legasa	Yasas , Francia		
1662	Juan Leoz	Nalda , Castilla	Tafalla	
1662	Don Luis Simian	Malta	Tafalla	
1662	Guillen y Pedro Ynurre	Garriz , Baja Navarra (Francia)	Pamplona	
1662	Don Jose Bustamante	Logroño	Viana	
1662	Diego Pilarte	Guel , Rioja	Pamplona	
1670	Don Pedro Roche			Obispo de Pamplona
1677	Licenciado Don Diego de Yaniz	Los Arcos, Castilla		
1677	Don Gaspar de Beaumont y Navarra		Madrid	Vizconde de Mendinueta
1677	Don Jose Fernandez de la Quadra	Toledo		
1677	Don Domingo de Traina Roche	Sicilia		Maestro de ceremonias del obispo de Pamplona
1677	Miguel Vallejo	Alfaro, Castilla	Arguedas	
1677	Don Antonio de Beaumont Briones	Alfaro, Castilla	Marcilla	
1677	Don Franc ^o de Camargo y Angulo	Agreda, Castilla		Posee el palacio de Ziligueta
1677	Juan de Mosene	francés	Pamplona	
1677	Don Antonio Ruiz de Bucesta	Milagro		

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1677	Don Ygnacio Alvarez de Montenegro			Dean de Tudela
1677	Juan Estevan de Hualde	Irisarri, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	
1677	Don Alonso Perez de Araciel y Rada	Alfaro, Castilla		
1677	Don Jose Antonio Camargo y Pasquier	Agreda, Castilla		Sucesor de la casa Pasquier de Tudela
1677	Fr Gregorio de Toledo			Abad del Monasterio de Yrache
1678	Juan de Garacochea	Azcarate, Baja Navarra (Francia)		
1678	Guillermo Ardit	San Paulo, Francia		
1678	Juan Alcalde de Cordoba	Alfaro, Castilla		
1678	Ferriol Pachot	francés		
1678	Francisco de Amiama y Estanga	Tolosa, Guipuzcoa		
1678	Don Miguel Roche	Mallorca		
1678	Juan de Valeta	francés		
1678	Conde de Colmenar			Pide la Carta el virrey, conde de Fuensalida
1678	Don Bernardo de Medina Obregón			Oidor del Consejo de Navarra
1678	Andres de Ymaz	Ataun, Guipuzcoa	Echarri-Aranaz	
1678	Don Francisco Fernandez de la Cueba			Marqués de Cuellar. Su padre es el Duque Alburquerque
1678	Juan de Cens	Ygon, Bearne (Francia)		
1678	Francisco Tinbert	Probieiras, Provenza (Francia)		
1678	Sebastian Eidellin	Francia	Estella	
1684	Fr Nicolas Perez			Abad del Monasterio de La Oliva
1684	Fr. Antonio de Heredia			Abad del Monasterio de Yrache
1684	Don Juan Santos de San Pedro			Obispo de Pamplona
1684	Don Juan Guerra			Vicario general de Pamplona
1685	Domingo de Ybañez de Hermua	Andicana, Alava		
1688	Gabriel de Bernal	La Laguna, Tenerife	Pamplona	
1688	Juan de Campaña	Baja Navarra (Francia)		
1688	Don Pedro Alonso de Zuasti	Aldeanueva, Castilla	Lodosa	
1688	Joaquin de Eguzquiza Garate?	Zizurquil, Guipuzcoa		
1690	Don Pablo, Juan y Melchor de Magallon y Eguia	Tarazona		
1691	Luis de Gonzalez	San Pedro de Olleros, Leon	Navarra	
1691	Pedro Laborda	Huart, Baja Navarra (Francia)	Viana	
1692	Don Domingo Perez de Atocha	San Sebastian		Caballero de Santiago, merino mayor de la Merindad Sangüesa
1692	Don Pedro Valcarce Oco y Zuñiga			Señor de los palacios de Oco y Zúñiga
1695	Martin de Olavide Yrube	Añoa, Labort (Francia)	Urdax	
1695	Juan de Abains Yarce	La Bastida Clarencia, Navarra la Baja (Francia)	Pamplona	
1695	Don Francisco Navarrete	Castilla		Provisor y vicario general del Obispado de Pamplona
1695	Juan de Echeverri y Echinique	Arranegui, Navarra la Baja (Francia)	Sangüesa	
1695	Bartolome de Casalong Lanne	Oloron, Francia	Pamplona	
1695	Sebastian de Garderas Hernandez	Murcia	Pamplona	
1695	Don Lucas Geronimo Yanez de Barruebo San Clemente	Soria	Corella	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1695	Pedro Trepeana Urtasun	Aro, Rioja	Villafranca	
1695	Jose de Carranza Gomez	Aranda de Duero, Castilla	Pamplona	
1701	Juan de Mosene	francés	Pamplona	
1702	M ^{ro} Fray Francisco de Ojea	Castilla la Vieja		Abad del Monasterio y Universidad de Yrache
1702	Pedro Prudencio Varron	Biguera, Castilla	Viana	
1702	Don Francisco Soberanis Suarez	Bilbor, Estados de Flandes	Corella	Sargento mayor, caballero de Santiago
1702	Don Jose Urrutia Talayero	Zaragoza		
1702	Don Manuel de Salamanca Martinez de Azagra	Calahorra	Olite	
1705	Juan Jose Antonio de Goñi	Logroño	Puente la Reina	
1705	Don Manuel de Echaz y Belasco	Calahorra, Castilla	Tudela	
1705	D ^{or} Don Francisco Ygnacio de Aranceaga	Provincia de Guipuzcoa		Vicario general de este obispado
1705	Maestro Fray Jose Fernandez	Castilla		Abad del Monasterio de Yrache
1705	Don Francisco Ros de Medrano	Alcala de Henares	Alcala de Henares	
1709	Don Juan Manuel Crespo de Ortega	Ajemil, Castilla	Estella	Cuyos son los Palacios de Iriberrí
1709	Don Fray Placido Guerrero	Castilla		Abad del Monasterio de La Oliva
1709	Don Juan Ramirez de Arellano	Rincon de Soto	Miranda	
1709	Manuel Jose de Oñate	Zerbera, Castilla	Olite	La ciudad de Olite es quien pide la naturalización
1709	Jose de Basset	francés	Pamplona	Mercader
1709	M ^{ro} Dn Fray Juan Moriz	Castilla		Predicador del Monasterio de Yrache
1709	Don Pedro Castillo	Burgo de Osma	Pamplona	
1709	Don Antonio Ydiaquez Eguia Garnica y Cordova	Azcoitia, Guipuzcoa		Marichal de este reino, Conde de Javier, Marqués Cortes
1713	Fr. Jose Barnuebo	Castilla		Abad del Monasterio de Yrache
1716	Don Mateo de Orovio y Garces	Alfaro, Castilla	Estella	
1716	Don Juan Antonio Alonso de Castilla	Oz, Valdivieso (Castilla)	Pamplona	
1716	Don Luis de Salcedo Rio y Azcona	Soria	Valtierra	Caballero de la Orden de Santiago
1716	Don Alonso Zenzano	Alcanadre, Castilla	Lodosa	
1716	Francisco Sanz Aznar	Calahorra	Fitero	
1716	Bernardo Montaur	Busi, Francia	Corella	
1716	Vicente Laborda	Susmion, Bearne (Francia)	Pamplona	
1716	Juan de Lombart	La Bastida Clarenzia, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	
1716	Don Francisco Antonio de Salazar Avendaño y Saravia	Bilbao		
1716	Don Francisco de la Torre	Castilla		Prior de Roncesvalles
1724	Pedro Sarttolo y Abadía	Sus, Navarra la Baja (Francia)	Tudela	
1724	Gabriel Alonso	Alfaro, Castilla	Tudela	
1724	Don Joaquin Antonio Alduncin y Bertiz	Renteria, Guipuzcoa		Poseedor de los palacios de sus apellidos
1724	Dn Fr. Jose Comejo	Castilla		Abad del Monasterio de Yrache
1724	Don Diego Albear y Vallejo	Navarrete, Obispado de Calahorra	Pamplona	
1724	Don Jose Ziria	Agreda, Castilla	Puente la Reina	
1724	Conde de Atares y del Villar			Poseedor del mayorazgo y casa Antillon en Cascante
1724	Don Miguel Diaz del Rio	Santo Domingo de la Calzada, Castilla	Puente la Reina	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1724	Pedro Corriolas	Bussi, Bearne (Francia)	Corella	
1724	Juan Jimenez del Portillo	Alfaro, Castilla	Olite	
1724	Tomas Ydalgo	Zamora		
1724	Dn Jose Samaniego Merino	Prejano, Rioja	Corella	
1724	Vicente Chomon	Logroño	Pamplona	
1724	Juan Castillo	Arudi, Obispado de Oloron (Francia)	Viana	
1724	Juan del Puyo Sanson	Campistrons, Dióc. de Tarbade en Vigorra (Francia)	Tudela	
1724	Don Manuel Pinillos	Logroño	Viana	
1725	Dn Sebastian Mateo de Borda	Cadiz		Dueño del palacio de Elbetea
1725	Don Martin de Yriarte y Anchorena	Vitoria	Cadiz	
1725	Pedro Lagarriga	Nais (Francia)	Cascante	
1725	Maestro Fr. Manuel de Lombraña			Abad de Sta Maria la Real de Yrache
1725	Don Juan Crisóstomo, D. Isidoro y D. Santiago Beriete	Madrid		
1740	Juan y Miguel Rodriguez	Madrid	Corella	
1743	Pedro Guirao Abiles	Palmar, Murcia (Castilla)	Tudela	
1743	Juan de Viloslada y Somalo	Baños de Viotubia, Obispado de Calahorra	Pamplona	Prior de barrio y sargento de la Ciudadela
1743	Don Juan Bautista de Zarándia Balentina	San Sebastian, Guipuzcoa	Lesaca	
1743	Don Jaime de Solis y Gante			Prior de Roncesvalles
1743	Don Gaspar de Miranda y Argaiz			Obispo de Pamplona
1744	Don Vicente Diaz de Jauregui Perez de Eulate	Logroño	Tudela	Su familia es de Eulate
1744	Manuel Alonso y Sainz	Calahorra	Corella	
1744	Sebastian Azpilaga	Azpeitia, Guipuzcoa	Pamplona	Sastre.Prior y Mayoral Calle Mayor
1744	Don Luis de Urries y Cruzat	Zaragoza		Goza de uno de los mayorazgos de Cruzat
1744	Dn Jose Antonio Leoz Barañano		Bilbao	Originario de Obanos
1744	Lucas de Remacha Diaz	Zaragoza	Pamplona	
1744	Francisco Panca	Oloron, Bearne (Francia)	Pamplona	
1744	Don Manuel de Arias Arbos	Zaragoza		
1757	Juan de Latreita	Salvatierra, Bearne (Francia)	Pamplona	Maestro sillero
1757	Dor Dn Jose de Amar y Arguedas	Borja,		Médico de Cámara de S. M
1757	Jose Ygnacio Guruceta Vitoria	Tolosa	Corella	Administrador del estanco de tabaco
1757	Francisco Javier de Azpilicuenta e Yriarte Perez de la Torre	Valladolid		
1757	Dn Joaquin Martin y Rodrigo de Belasco	Calahorra	Pamplona	Colegial en el Sn Juan Bautista
1757	Don Bernardo Antonio Perez de Ureta	Huesca	Lumbier	
1757	Don Francisco de Paula Antillon Monrreal y Novar	Mallen, Aragon		Dueño del palacio y señorío de Noval
1757	Jose Charon	Desertas, Piamonte	Pamplona	
1757	Francisca y Joaquina Gages Caudevilla	Pamplona	Pamplona	De padres extranjeros. Su padre era tinturero de ropas
1757	Exmo Sor Dn Luis de Guendica y Mendieta	Bilbao Señorío de Vizcaya		
1757	Francisco Pauque Lasala	Oloron, Bearne (Francia)	Pamplona	
1757	Pedro Antonio Pauca Pecarrera	Pamplona	Pamplona	Padres extranjeros
1757	Dn Fray Bartolome Obejas			Abad del Monasterio de Fitero

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1757	Pedro Remigio Larrun	Bruges, Bearne (Francia)	Pamplona	Dedicado al comercio
1757	Dn Francisco Ignacio de Larumbe	Santiago, Galicia		Colegial mayor en el de Salamanca
1757	Juan Larroder	Sus, Oloron, Bearne (Francia)	Pamplona	
1757	Dn Roque de Salas Martínez de Carcar	Alcanadre, Castilla	Alcanadre	
1757	Dn Vicente y D. Miguel Mateo y Tudela	Bermeo, Señorío de Vizcaya		
1757	Don Fernando Jacinto Merino	Ausejo, Castilla	Tafalla	
1757	Jose Manuel Barrena	Oñate, Guipuzcoa	Viana	
1757	Dn Jose Ruiz de Sotillo y Fernandez de Estenoz	Alfaro, Castilla		Abuelos maternos de Puente la Reina
1757	Maestro Dn Fr. Benito Gutierrez			Abad del Monasterio de Yrache
1757	Licenciado Don Juan Jose Alvarez de Eulate	Bergara, Guipuzcoa		Originario del Palacio de Eulate
1757	Dn Juan Antonio Herbas	Torres, Jaen	Viana	Empleado servicio S.M. resguardo real renta tabaco
1757	Dn Juan Antonio Eulate	Salvatierra, Alava		Dueño del palacio del lugar de su apellido
1757	Dn Juan Antonio de Goyena Tifante	Borja, Aragon	Madrid	Padres navarros
1765	Don Leandro Joaquin Cuartero Zugarrondo	Belorado, Castilla	Pamplona	Toda la familia es navarra
1765	Don Blas Antonio Echeverria	Calahorra	Cintruenigo	
1765	Dn Rafael Sancristobal		Cascante	
1765	Don Santiago de Miranda y Arteaga	Calahorra		
1765	Dn Lucas San Juan	Madrid		Su padre era de Tudela
1765	Fr. Pablo Fernandez Varcancel			Abad del Monasterio de Yrache
1766	Dn Agustín Félix de Echauri	Guadalajara, América		Originario de Tudela
1766	Dn Joaquin de Elizondo Del Fuerte	Madrid		Oriundo de Pamplona
1766	Licenciado Dn Andres Angel Duran Gomez	Alba		
1780	Antonio Aparicio	Villa de la Casa de la Reina, Castilla	Los Arcos	
1780	Dn Tadeo de Arguedas		Tudela	
1780	Licenciado Dn Agustín Jose Lopez de Medrano		Agreda	Abogado de los Reales Consejos
1780	Francisco Antonio Ribed Vegueria	Uncastillo, Aragon	Pamplona	
1780	Dn Agustín de Lezo y Palomeque			Obispo de Pamplona
1780	Miguel Perez Montes	Pamplona (S. Nicolas)	Tudela	
1780	Dn Jose Moreno Ximenez de Garro	Aldea nueva, Castilla	Cintruenigo	
1780	Dn Jose Antonio de Oñaederra Biquendi	Zestona, Guipuzcoa	Estella	
1780	Dn Fr. Atilano Muñoz			Abad del Monasterio de Yrache
1780	Dn Juan Javier de Goyeneche e Indaburu	Madrid		Marques de Belzunce y Upena, conde de Saceda
1780	Dn Pedro Jordan de Urries y Piñateli			Marques de Ayerbe dueño del palacio de Aybar
1780	Nicolas Joaquin de Alduncin y Claveria	Oiarzun, Guipuzcoa	Lesaca	
1780	Dn Cayetano Aguado de la Cruz	Cadiz	Corella	Su abuelo era de Corella
1780	Don Jose Villalta y Moral	Jaen	Viana	
1780	Manuel Pastor Zidrian de Rivera	Logroño	Estella	Administrador de las carnicerías de Pamplona
1780	Carlos Griñat Cartel	Graos, Aragon	Sangüesa	
1780	Don Pedro Pablo de Echagüe Alvarez	Alfaro, Castilla		Origen paterno en Artajona
1780	Dn Buenaventura de Ripa Espinosa de los Monteros	Barcelona		Dueño del palacio de Jaureguizar

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1780	Jose Braulio de Lara Blarco	Sto Domingo de la Calzada	Estella	
1781	Dn Juan Jose Vicente Michelena Larraizar	San Sebastian	San Sebastian	Su padre de Iurita
1781	Francisco Ildelfonso Ribed Begueria	Uncastillo, Aragon	Pamplona	
1781	Dn Pedro Manes Belus	Ortes, Baja Navarra (Francia)	Tudela	
1781	Antonio Balmaseda Santa Maria	Sto Domingo de la Calzada	Pamplona	
1781	Dn Rafael Garces de los Fayos Michel		Madrid	Originario de Cascante
1781	Sebastian Lafargue Laplace	Bayona, Francia	Pamplona	
1781	Jose Casaus Lapeirade	Labarthe de Riviere, Baja Navarra (Francia)	Valcarlos	
1781	Jacinto Cabestan Basiana	Huesca, Aragon	Corella	
1781	Antonio Miguel Villena Hurtado de Mendoza		Vitoria	Marques de Gauna
1781	Francisco de Aguerre Alçuart	Horça (Ossès), Baja Navarra (Francia)	Valcarlos	
1781	Diego Bome-Dufine		Pamplona	Se dedica al comercio
1794	Conde de Echauz			
1794	Phelipe Rubin de Celis			Prior de Roncesvalles
1794	Don Juan Pasqual de Churruca	Métrico, Guipuzcoa		Vicario general de Pamplona
1794	Dn Jose Vicente Echagüe Estillarte	San Sebastian	Tudela	
1794	Dn Ygnacio Goyeneche y Muzquiz	Madrid	Madrid	Marques de Belzunce y Ugena, Conde de Saceda
1794	Dn Jose Antonio de Bertizberea Juarez	La Habana	Pamplona	
1794	Ysidoro Rivas Jimenez	Alfaro, Castilla	Pamplona	
1794	Dn Fr. Placido Ruiz del Sotillo			Abad del Monasterio de Marcilla
1794	Dn Joaquin M ^a de Alcibar y Acharan	Azcoitia, Guipuzcoa	Pamplona	
1794	Dn Martin Vicente de Yriarte Michelena			
1794	Ilmo Sor Dn Esteban Antonio Aguado y Roxas			Obispo de Pamplona
1794	Dn Hortuño Aguirre y Corral	Vitoria		Dueño del palacio de Viguria
1794	Dn Juan Eyherabide	Azcarate, Baja Navarra (Francia)	Tafalla	Presbítero, fue capellán en el hospital militar
1795	Juan de Garate	Suescun, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	
1795	Juan Roque Bergat	St. Ciprian, Obispado de Sarla en Perigor (Francia)	Pamplona	
1795	Jose Bentura Hille Guiranton	Sainte Croix d'Oloron, Francia	Pamplona	Dedicado al comercio
1795	Dn Antonio Lecumberri y Azcue	San Sebastian	Tudela	
1795	Dn Diego Carrere Herrua	Oloron, Francia	Pamplona	Dedicado al comercio
1795	Don Juan Faurie	Angus, Bearme (Francia)	Pamplona	Comerciante en sociedad con Manuel Modet
1795	Dn Esteban Jimenez Dorado	Sn Pedro Manrique	Cintruenigo	Alcalde mayor de Siruela
1795	Dn Mariano Andres Aisa Andres	Sesa, Aragon		Se hará cargo de un Mayorazgo
1795	Dn Manuel de Peñas y Salazar	Daimiel, La Mancha		
1795	Dn Juan Carlos Ramirez de Arellano e Ybero y Urrea			
1795	Manuel Geronimo Bentura de Marquina	Aldea Nueva, Castilla	Peralta	
1795	Dn Juan Brusain	Azparren, Obispado de Bayona (Francia)		Presbítero
1795	Don Pablo de Garisuain Perez de Mozun	Logroño, Castilla	Corella	
1795	Dn Juan Diego Hiller Casamayor	Luc, Obispado de Oloron (Francia)	Pamplona	Trabaja en el comercio con su tío carnal Bentura Hiller
1795	Pedro Tuset	Pontoise, Normandia (Francia)	Pamplona	Peluquero

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1795	Asensio Francisco Ypenza Barrena	Oñate, Guipuzcoa	Pamplona	
1795	Dn Bartolome Jusue			Abad de San Salvador de Urdax
1795	Ilmo Sr Dn Lorenzo Ygual de Soria			Obispo de Pamplona
1795	Juan de Santesteban Yturbide	Buzunariz, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Dedicado al comercio
1795	Dn Pedro Yturbide Dospital	Monguerre, Labourdt (Francia)		Dedicado al comercio por mayor
1795	Juan Pascual Lafargue Llanepate	Pamplona (SJB)	Pamplona	Padres franceses
1795	Juan Bautista Testa Auret	Lonbajar, Obispado de Tarbe (Francia)	Pamplona	
1795	Josef Guidoti	Luca, Italia	Pamplona	
1795	Dn Juan Pedro Daguerre Larrondo	Santesteban de Arburua, (Francia)	Pamplona	Comerciante al por mayor
1796	Dn Manuel Mª de Azedo Atondo	Tolosa	Funes	Hermano del Conde de Echaz
1796	Francisco Ballarin	Sarvise, Corregimiento de Jaca (Aragon)	Pamplona	Dedicado al comercio
1796	Francisco Soto Barron	Sotillo, Castilla	Tudela	
1796	Francisco Antonio Onzain Lasa	Orio, Guipuzcoa	Tafalla	Escultor
1796	Leon Gomez Nates	Secadura, Obispado de Santander	Olite	
1796	Pedro Echeverria Marchot	Huarte cabe San Juan Pie de Puerto		Bastero
1796	Bartolome Labega Casado	Logroño	Tudela	
1796	Dn Francisco Antonio Apellaniz Sainz	Cintruenigo	Valtierra	Padres castellanos
1796	Juan de Echebarne	Bustince, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	
1796	Josef Aguirreoa Achurra Aguirre	Lequeitio, Vizcaya	Pamplona	Sombrerero
1796	Miguel Antonio Taboada Sola	Sos, Aragon	Pamplona	Maestro cerero
1796	Martin de Yrazeburu Marticorena	Sara, Francia	Urdax	Maestro de primeras letras
1796	Manuel de Lara Blanco	Sto Domingo de la Calzada	Estella	Maestro cerero
1796	Alejandro Posadas	Zarrazon, La Rioja	Viana	
1796	Dn Manuel Cereceda	Sevilla		Dueño del palacio del lugar de Marañon
1796	Don Pablo de Garisoain Perez	Logroño	Corella	
1796	Dn Ramon Santos de la Torre y Ureta	Huericanos, La Rioja	Sangüesa	Del estado noble
1796	Dn Antonio Rodriguez y Gonzalez	Villacastin, Segovia	Tudela	
1796	Pedro de Escus Autier	Lebellon, Languedot (Francia)	Pamplona	Maestro peinero
1796	Santiago Antonio Constantini	Tres, Obispado de Trento (Italia)	Viana	
1796	Miguel de Ballarain	Servise, Corregimiento de Jaca (Aragon)	Pamplona	Dedicado al comercio. Del estado noble
1796	Juan Jose Antonio de Arpon Garcia-Losa	Herce, Castilla	Tudela	
1796	Pedro Darribet Casoux	Carteboun, Beame (Francia)	Corella	Dedicado al comercio. Fábrica de regaliz
1796	Dr Dn Gabriel Rafael Blazquez Prieto		Pamplona	Presbítero, provisor y vicario general de Pamplona
1796	Juan Angel Latapi Biela	Pamplona (S. Nicolas)		Dedicado al comercio
1796	Juan de Yriarte Yriarte	Alzabati, Obispado de Oloron (Francia)	Lesaca	
1796	Ramon Gil de Victoria Matheo	Agreda, Castilla	Corella	Curial en casa de un escribano
1796	Juan Palengat Cazamayou	Cuarraze, Obispado de Lescart (Francia)	Pamplona	
1796	Francisco de Landa Ubeda	Mallen, Aragon	Olite	
1796	Juan de Rebolta	Marsiach, Obispado de Rodes (Francia)	Pamplona	Fábrica de sombreros
1796	Manuel Borra Beltran	Malon, Aragon	Buñuel	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1796	Miguel Morere Jaula	Jaulan, Diocesis de Conseran (Francia)	Pamplona	Maestro sastre
1796	Beltran de Bidaubigue Berges	Labastida Clarencia, Francia	Pamplona	
1796	Francisco Buisan Zeresuela	Fanlo	Pamplona	Fabricante de medias
1796	Miguel de San Marcial	Lardero	Los Arcos	De padres incógnitos
1796	Diego Zoilo Baztan Aranguren	Coslada, Castilla	Gallipienzo	Labrador
1796	Santiago Lara Garrido	Sto Domingo de la Calzada	Pamplona	
1796	Francisco Aznar Horcada	Ysuerre, Aragon	Sangüesa	
1796	Fernando de Salaberri Chotil	Larribar, Baja Navarra (Francia)	Valcarlos	
1796	Miguel Fagalde Yriarte	Sos, Aragon	Pamplona	Padres de Azparren
1796	Dn Bernardo Salaberri	Buzunariz, Francia	Pamplona	Presbítero, capellán de lenguas
1796	Dn Manuel Antonio Moreno Ocon	Aldeanueva, Castilla	Azagra	
1796	Joaquin Zoilo de Remon Lopez	Coslada, Castilla	Gallipienzo	Labrador
1796	Sebastian Picamal Mota	Urchoz, Francia	Pamplona	
1796	Jose Alcocer Castera	Sos, Aragon	Estella	Botiga de cerería
1796	Esteban de Horcada Sanchez		Sangüesa	
1796	Francisco Borja Marco Jimenez	Agreda, Castilla	Cascante	
1796	Dn Antonio Marcellan Sanz	Novillas	Buñuel	
1796	Juan de Yturralde Doray	Lasa (Baigorri), Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Fábrica de curtidos
1796	Juan de Laporta Colehin	Gimont, Francia	Pamplona	Fábrica de sombreros
1796	Dn Joaquin de Ybarra y Saso	Sos, Aragon	Sangüesa	
1796	Andres de Lara Gabarra	Sos, Aragon	Sangüesa	
1796	Juan de Elizaga Urrutia	Lugusu, Francia	Pamplona	Cantero
1796	Manuel Betored Lopez	Tauste, Aragon	Sangüesa	
1796	Juan Baque Bornau	Montori, Francia	Pamplona	Bastero
1796	Juan Carlos Ramirez de Arellano e Ybero de Urrea	Rincon de Soto	Tafalla	
1796	Pascual de Muru Latue	Sarvise, Aragon	Pamplona	Fabricante de medias
1796	Francisco Castilla Pueyelo	Sarvise, Aragon	Pamplona	Fabricante de medias
1796	Beltran Ferran Garat	Castelvic, Francia	Pamplona	Estañero
1796	Manuel de Barrio Estivalez	Bachicano, Diocesis de Burgos (Castilla)	Tafalla	
1796	Pedro Ballarin Buisan	Sarvise, Aragon		Dedicado al comercio. Del estado noble
1796	Dn Juan Bautista Ribiere Ainciburu	Bayona, Francia	Urdax	
1796	Dn Juan Jose Vicente Obejas y Frias	Ygea, Castilla	Los Arcos	Marques de casa Torres
1796	Dn Luis de Villena y Argaiz	Vitoria, Alava	Madrid	Sus padres son los marqueses de Gaona
1796	Ygnacio Benito Barron Gonzalez	Sotriilo, Diocesis de Burgos (Castilla)	Tudela	
1796	Juan Elias de Yturburu Orquin	Salvatierra, Alava	Puente la Reina	Maestro cerero
1796	Dn Ramon Santos de la Torre y Ureta			
1797	Dn Francisco Jaureche	San Juan de Luz, Francia		Presbítero
1797	Agustin Francisco Yrimo Amundarain	Cegama, Guipuzcoa	Lacunza	Maestro de primeras letras
1797	Alejandro Pastor Alfonso	Andorra, Aragon	Pamplona	Platero
1797	Dn Pedro Tihista	Alduides, Francia	Iroz	Presbítero

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1797	Juan Dutilh	Sallen Pissc, Obispado de Dacx (Francia)	Peralta	Empleado en composición de licores
1797	Dn Pedro Narbaiz	Baigorri, Francia	Zubiri	Presbítero
1797	Dn Pedro Curucheta	Gambo, Obispado de Bayona (Francia)		Presbítero
1797	Dn Juan Larrondo	Ychaso, Labord (Francia)	Cirauqui	Presbítero
1797	Dn Luis Marcos Antonio Villers	Salles, Diocesis de Albi (Francia)	Melida	Presbítero
1797	Dn Bernardo Aguerre	Buzunariz, Francia		
1797	Juan de Juanchuto	Ychaso, Francia	Estella	Fábrica de curtidos de suela
1797	Francisco Ragueta	Oloron, Francia	Pamplona	Fábrica de papel
1797	Dn Josef Boudes	Lion, Francia	Pamplona	Arquitecto
1797	Romualdo Felipe Pascual	Alcanadre, Castilla	Estella	
1797	Dn Gracian de Agorreta	Gambo, Francia		Presbítero y rector en la parroquia de Buzunariz
1797	Dn Geronimo Arnaldo de Huarte	Uscoz, Labort (Francia)	Betelu	Presbítero
1797	Dn Juan de Ondicola	Yruegui, Baja Navarra (Francia)	Valcarlos	Presbítero
1797	Joaquin Domingo Estevan	Portalrubio, Aragon	Pamplona	Impresor y librero
1797	Pedro Cavanés	Sierp, Obispado de Cominge (Francia)		Voluntario en la legión del Marques de Sn Simon
1797	Dn Vicente Ximeno Lozano	Madrid		Con calidad de noble
1797	Dn Beltran de Beroqui	Juxue, Sexta Merindad (Francia)		Presbítero
1797	Dn Juan de Arizpe	Valle de Baigorri, Francia	Tafalla	Presbítero
1797	Dn Juan Bautista Echeagaray	Larrasoro, Labort (Francia)	Aincide (6ª merindad)	
1797	Dn Pedro Delegui	Orzaiz, Baja Navarra (Francia)		Presbítero
1797	Dn Luis Matias Desbiey			Presbítero canónigo Metropolitana catedral de Burdeos
1797	Dn Simon Marion	Obispado de Autun, Borgoña (Francia)	Pamplona	Sacerdote y profesor de matemáticas
1797	Gabriel Brest	francés		Sirviente del canónigo de Burdeos Dn Luis Derviey
1797	Dn Eugenio Darburu	Semper, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Clérigo de menores órdenes
1801	Antonio Mª de Sorondo Oyarzaval	Valle de Oyarzun, Guipuzcoa	Pamplona	Amanuense del Ldo Dn Alejandro Dolarea
1801	Pedro Jose Artola Malcorra	Belaunza, Guipuzcoa	Estella	Dedicado al comercio
1801	Felipe Perez de Leon	Zurita, Montañas de Santander	Pamplona	Empleado de lojeño. Acredita nobleza
1801	Dn Santiago Guerin	Santes, Francia		Sacerdote deportado
1801	Juan de Andrillon	Fos, Francia	Orbaiceta	Conducción de armadas
1801	Martin de Ribero Grostarzu	Luguso, Baigorri (Francia)		Cantero
1801	Jose Donato Escribano Garcia		Tafalla	Dependiente
1801	Juan de Arbide	Gambo, Francia	Pamplona	Curtidor
1801	Jose Joaquin Bergara Huici	Valle de Oyarzun, Guipuzcoa	Pamplona	Sus padres son de Goizueta
1801	Dn Miguel Cabrera Ramirez	Velez-Málaga	Lerin	
1801	Manuel Horcada	Uncastillo, Aragon	Sangüesa	Maestro cerero
1801	Dn Jose Michel	Murillo de Rioleza,	Lerin	
1801	Dn Francisco Viñas	Madrid	Pamplona	Segundo teniente de infanteria
1801	Bruno Puyol Ribas	Graus, Aragon	Cascante	
1801	Joaquin Diaz Manuel	Olias, Toledo	Villava	Profesor boticario
1801	Dn Jose de Echeverria Martinez de Areta			Teniente disperso agregado capitania general Navarra

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1801	Luis Berdier Capdeville	Ardiege, Languedoc (Francia)	Pamplona	Sirve a la marquesa de Guirior
1801	Jose Francisco Villarrasa Famadas	La Puebla de Lillet, Obispado de Solsona (Cataluña)	Pamplona	
1801	Dn Francisco Jose Agapito Fernandez Martin	Madrid	Larraga	
1801	Dn Antonio Perez Arellano	Autol, Castilla	Estella	Escribano real
1801	Dn Antonio Mª Fernandez Segura	Alfaro, Castilla	Tafalla	Presbítero, vicario de Sta Mª
1801	Domingo de Medina Lanas	Rincon de Soto, Castilla	Pamplona	
1801	Juan Manuel Medina Lanas	Rincon de Soto, Castilla	Pamplona	Clavero y amanuense
1801	Dn Pedro Carriquiri	Ydaux, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Comercio de lanas
1801	Dn Atilano Fernandez	Borja, Aragon	Cintruenigo	Caballero de la Orden de Santiago
1801	Licenciado Dn Jose Miguel Vizcaino Gonzalez	Madrid		
1801	Dn Antonio Ygnacio de Gante y Miranda	Calahorra	Tafalla	Hereda un mayorazgo en Tafalla
1801	Juan de Lodeña Garcia	Moratolla, Murcia	Palacio de Biguria	Apoderado y administrador de palacio
1801	Jose Aragon Marcilla	Aldeanuela	San Adrian	Administra la hacienda de Dn Josef Aragon, su tío
1801	Dn Jose Armero y Rico	Estepa, Andalucia	Pamplona	Capitan retirado del Real Cuerpo de Artilleria
1801	Beltran Garay Recarte	Yrisarri, Baja Navarra (Francia)	Tafalla	Curtidor de cuero con fábrica
1801	Dn Fr. Vicente Balcarce			Abad del Monasterio de Yrache
1817	Dn Leoncio Ladron de Cegama	Huesca		
1817	Dn Ramon Mª Bustamante Guerra de la Vega	Villalobar, Castilla	Morentin	
1817	Dn Miguel Francisco de Arizcun y Tili	Madrid		Conde de Tili
1817	Jose Florensa Graset	Cervera, Cataluña	Pamplona	Fabricante de fideos
1817	Dn Juan Francisco Moreno Rubio	Toboso, La Mancha	Ablitas	Cirujano
1817	Dn Agustin de Ribarola			Prelado doméstico del Papa
1817	Pascual de Sart Bisguert	Javea, Valencia	Pamplona	Dedicado al comercio. Prior del barrio de Navarrería
1817	Agustin Juan Sola Puyol	Calahorra	Corella	
1817	Dn Francisco Frias Zuazo	Alfaro, Castilla	Tudela	Mayorazgo de Hugarte
1817	Dn Pio Ramon Emeterio Diaz de Rada Landibar	Calahorra	Andosilla	
1817	Tomas Daran Urttet	Bera, Navarra	Pamplona	Amanuense. Padres franceses
1817	Manuel San Vicente Ballarin	Bentue de Basal, Aragon	Pamplona	Dedicado al comercio
1817	Lorenzo Cambra Ballarin	Sarbise, Aragon	Pamplona	Dedicado al comercio
1817	Dn Bonifacio La Vega Cerro	Atienza, Castilla	Cintruenigo	Licenciado en cirugía médica y titular de Estuche
1817	Juan Lorda	Gambo, Francia	Pamplona	Zapatero
1817	Dn Mariano Froilan Español de Niño Zapata de Calataiud	Sos, Aragon		Mayorazgo de los Cruzat y Diaz de Ulzurrin
1817	Dn Tomas del Carpio y Ballesteros	San Martin de Castañeda, Leon	Tudela	Cirujano de estuche
1817	Jose Mirapolis Ylet	Tolosa Francia	Artajo	Maestro latonero, fundidor
1817	Dn Juan Crisostomo de Rada e Iñiguez de Beortegui	Alfaro		
1817	Domingo de Yturralde Doras	San Martin de Lassa, Baigorri (Francia)	Pamplona	
1817	Juan Casas Picamal	Oriot, Alto Garona (Francia)	Pamplona	Calderero y latonero
1817	Juan Pedro Franques	Pau, Francia	Pamplona	Tiene tienda
1817	Pedro Lapenta Mayor	Aguilar del río Alhama	Corella	Tiene tienda
1817	Domingo de Marco Frauca	Buesa, Aragon	Tudela	Tiene tienda

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1817	Ramon Felices Villacampa	Buesa, Aragon	Cascante	
1817	Dn Francisco Paula Mª Ramon de Otazu y Balencegui	Vitoria	Vitoria	
1817	Dn Juan Bautista de Gaztañondo Yparraguirre	Berastegui, Guipuzcoa	Estella	Fábrica de curtidos y lavadero de lanas
1817	Juan Campion	Lemna, Italia	Pamplona	Tiene tienda
1817	Juan Domingo Castilla Poyuelo	Sarvise, Aragon	Pamplona	Tiene tienda
1817	Pablo Palanco Muñoz	Brias, Soria (Castilla)	Cintruenigo	Cabo 2º
1817	Julian Lapeña Mayor		Tudela	Con botiga abierta
1817	Cecilio Ramirez Martinez	Bordalba, Aragon	Tudela	Del comercio
1817	Antonio Poyuelo Ribera	Sarvise, Aragon	Tudela	Del comercio: casa "De Frauca y Poyuelo"
1817	Ygnacio Miguel de Frauca Puyuelo	Sarvise, Aragon	Tudela	Del comercio
1817	Romualdo Frauca Puyuelo	Sarvise, Aragon	Tudela	Del comercio: casa "De Frauca y Poyuelo"
1817	Eloy Pedro Ezcurra Sandoval	San Sebastian	Tudela	Platero
1817	Dn Vicente Agreda y Remon	Cervera, Aragon	Fitero	
1817	Juan Lorda	Cambo, Lapurdi (Francia)	Pamplona	Maestro de obra prima
1817	Dn Jose Aquilino de Sabando	Logroño	Pamplona	Vecino de Calahorra
1817	Dn Manuel Gonzalez de Lamota	Zueros, Cordoba		Mayordomo, apoderado admtdor. del Conde de Ezpeleta
1817	Antonio Castiella Puyuelo	Sarvise, Aragon	Pamplona	Del comercio
1817	Ramon Cadena Olivan	Torla, Aragon	Pamplona	Del comercio
1817	Domingo Escartin Camon	Linias de Broto, Aragon	Pamplona	
1817	Dn Jose de Rada y Generes	Almunia de Doña Godina, Aragon	Tudela	
1817	Miguel Cadena Olivan	Torla, Aragon	Pamplona	Del comercio
1817	Jose Mª Gastañaga Erauzeta	San Sebastian	Pamplona	Del comercio
1817	Dn Evaristo San Clemente Montesa	Alfaro, Castilla		Poseedor del señorío de Mora
1817	Dn Alejos Darbelit Garcet	Accous, Francia	Pamplona	Cerero y confitero. Fábrica de regaliz
1817	Dn Jose de la Torre Sanchez	Murcia	Pamplona	Segundo oficial de La Admon Gal de rentas del Reino
1817	Dn Ramon Antonio Dombrasas Música	Salvatierra, Alava	Estella	
1817	Dn Jose Marugan De Diego	Real Sitio de S. Ildefonso	Pamplona	Administrador general de rentas de Pamplona
1817	Dn Liborio Apolinario Fausto Ramon Otazu y Balencegui	Vitoria	Vitoria	Sucesor de Mayorazgo
1817	Dn Jose Vicente, Jose Luis, Mariano Julio Lebron Cos	Zapatecas, Indias	Pamplona	
1817	Dn Jose Mª Luis, Mª Josefa y Mª Refugio Lebron Cos	Zapatecas, Indias	Pamplona	
1817	Jose Salamero Bertoz	Secastilla, Benabarre (Aragon)	Villafranca	Criado
1817	Francisco Ygnacio y Luis Mª Urroz Sagasti	Hernani, Guipuzcoa	Pamplona	
1817	Joaquin Mª Yrizar Ygueredi	San Sebastian	Pamplona	
1817	Dn Fausto Mª Tomas de Otazu y Balencegui	Vitoria	Vitoria	
1817	Joaquin Mª Dolores Cruzat Miranda	Muro y Aguas, Castilla		
1817	Andres Saturnino del Campo Gamarra	Haro	Pamplona	Alfarero
1817	Tomas Garcia Gabilan	Vitoria	Pamplona	Del comercio
1817	Simon Pedro Dutel Labourdette	Nay, Francia	Pamplona	Del comercio
1817	Dn Jose Simon Loigorri Gonzalez	Soria	Cintruenigo	
1817	Dn Pedro Suhit Jaureguiberry	Barcus, Francia		Tambor mayor de la legión real de los Pirineos

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1817	Florentino Lopez Madurga	Agreda, Castilla	Tudela	Cerero
1817	Dn Jose Martin del Pilar Borgas y Amescua	Zaragoza	Tudela	Sucesión de un mayorazgo
1817	Dn Javier Paulino Argaiz Munive	Echabarria, Señorío de Vizcaya		
1817	Juan Biardeau	Mamers, Francia	Pamplona	Comercio
1817	Dr Dn Pedro Guardamino Ruiz de Olalla	Bañares, Rioja	Pamplona	
1817	Dn Alejandro Yturburu Barrena	Salvatierra, Alava	Logroño	Administrador en la real aduana
1817	Dn Evaristo Yturburu Olahechea	Rincon de Soto	Logroño	
1817	Dn Maximo Yturburu Olahechea	Logroño	Logroño	
1817	Juan Tihista Echeгойen	Baigorri, Francia	Tafalla	Curtidor
1817	Dn Pedro Brocas Larreyre	Liuxe, Landas (Francia)	Tudela	Fábrica de jabón
1817	Erlande de Yracheta Ybargaray	Lacarre, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Maestro de obra prima
1817	Juan Dublanq Irigoyen	Cambo, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Curtidor
1817	Dn Ysidro Ramirez Morales	Bordabal, Aragon	Fustiñana	Sobrestante mayor
1817	Jose M ^a Ramon Lopez Ximenez	Mataró		
1817	Juan Mariano Sesma Sesma	Orizaba, Nueva España	Tudela	Teniente de fragata
1817	Dn Patricio Ortuño Morga	Huericanos, Castilla	Torres	
1817	Dn Evaristo Sanclemente Montesa	Alfaro, Castilla		
1817	Manuel San Vicente Ballarin	Bentue de Rasal, Aragon		
1818	Dn Fr. Anselmo Balcarce			Abad del Monasterio de Yrache
1818	Dn Bernardino Garcia de Jalon Fernandez de Campiña	Moreda, Alava	Viana	
1818	Ramon Castilla Borrel	Asin, Aragon	Pamplona	Comercio
1818	Luis Base	San Beltran, Alta Garona (Francia)	Tudela	Sargento de artilleria
1818	Benito Gaston Camper	Almoncil, Aragon	Villafranca	
1818	Dn Romualdo y Dn Joaquin Ocon Moreno	Aldeanueva		
1818	Dn Mariano Agapito Andirengoechea Ebia de Quiñones	Bilbao (Begoña)	Peralta	
1818	Dn Domingo Tejada Santa Maria	Alfaro	Villafranca	
1818	Dn Manuel Pascual de Hernandez	Villagarcia, Provincia de Campos	Corella	Catedrático de latinidad
1818	Dn Jose Joaquin de Eraso Ortigosa	Pruna, Sevilla		Sus padres son de Los Arcos
1818	Jose Ybarbia Oliden	Lezo, Guipuzcoa	Cirauqui	Maestro cerero. Cerería y chocolate, legumbres y vino
1818	Dn Jose M ^a Ureta Altuna	San Sebastian Guipuzcoa	Estella	Curial
1818	Domingo Laborda Echarte	Mauleon, Navarra la Baja (Francia)	Pamplona	Maestro cuatrillero de nacion
1818	Dn Jose Ramon Rodriguez de Arellano Luzuriaga	Lanciego	Viana	
1818	Dn Vicente Mutiloa Castejon	Agreda	Pamplona	Hijo de los Condes de Agramante
1818	D. Saturnino SusoAnda Bustamante y Lallana de Ceballos	Burgos	Labastida (Alava)	
1818	Emeterio Lopez de Foronda Diaz de Ilarraz	Treguajantes, Castilla	Aguilar	
1818	Juan Antonio Astiazaran	Gabiria, Guipuzcoa	Pamplona	Cordonero examinado
1818	Dn Vicente Alvarez de Eulate			Dueño de los palacios de Eulate
1818	Dn Manuel Artieda	Ortez, Francia		Teniente retirado
1828	P. M. Dn Fr. Bartolome Mayor			Abad de Yrache
1828	Dn Pedro Ygnacio Jordan de Urries			Marques de Ayerbe y dueño del palacio de Aybar

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1828	Trifon de Loyarte Minondo	Bayona, Francia	Villafranca	
1828	Dn Jose M ^a Casi Aymar	Oyon, Alava		Presbítero
1828	Jose de Villena Camides	Puebla de Lillet, Obispado de Solsona (Cataluña)	Pamplona	
1828	Santiago Gabiot	Vales, Auson (Francia)	Pamplona	
1828	Juan Pedro Lagarde	Lucgarier, Francia	Pamplona	Comercio
1828	Luis Lavergne Durvulla	Bayona, Francia	Pamplona	Fabricante de licores
1828	Lorenzo Berge Milhe	Coarrese, Obispado de Bayona (Francia)	Pamplona	Tiene tienda
1828	Domingo Joanchuto Garriet	Larressore, Francia	Estella	Fábrica de curtidos
1828	Miguel Marco	Torla	Pamplona	
1828	Pedro Carriquiri	Ydaux, Baja Navarra (Francia)	Pamplona	Dedicado al comercio de lanas
1828	Jose Ramon Aguirrezabala	Bedayo, Guipuzcoa	Pamplona	
1828	Dn Rosendo Lapuerta Reta	Valladolid		Padres navarros
1828	Nicolas Florensa Biñals	Cervera, Cataluña	Pamplona	Fabricante de fideos
1828	Mariano Urdin San Juan	Madrid		Padres navarros
1828	Dn Jose Martin Huarte Betelu	Tolosa Guipuzcoa	Pamplona	Padres y ascendientes navarros
1828	Antonio Cadena Cadena	Oto, Aragon	Tafalla	Dedicado al comercio
1828	Agustin Girandi	Lescar, Francia	Arrayoz (Baztan)	Escultor y pintor
1828	Dn Jose Carasusan Roa	Bera, Aragon	Cascante	
1828	Dn Mariano Carasusan Roa	Tarazona, Rioja	Cascante	
1828	Dn Jose Antonio Valdo	Cabaña, Domosola (Cerdeña)		Fábrica de paraguas, abanicos, jaboncillos...
1828	Jose Maria Torres del Frago	Rincon de Soto, Castilla	Falces	Farmacéutico
1828	Dn Jose Joaquin Bucesta Urtubia	Alfaro, Castilla	Cascante	
1828	Manuel Conget Zabalza	Salvatierra, Aragon	Pamplona	
1828	Eleuterio Zapatero Ochoa	Cervera del río Alhama	Corella	Comerciante
1828	Dr Dn Antonio M ^a Zabala Ybarra	Placencia, Guipuzcoa	Tudela	Canónigo de la catedral de Tudela
1828	Tomas de Foronda Martinez-Marañon	Angostina	Lapoblacion	
1828	Jaime Claver y Falces	Huesca	Cascante	Doctor en leyes
1828	Dn Miguel Gonzalez Frances	Cervera del río Alhama	Madrid	
1828	Valentin Ruiz Martinez	Castelruiz, Castilla	Falces	Maestro albeitar
1828	Jose Albaro Burbano	Frasno, Calatayud (Aragon)	Estella	
1828	Jose Solecio Castelar		Barcelona	Coronel Comandante resguardo rentas Ppado. Cataluña
1828	Dn Miguel Cadena Escartin	Linás de Broto, Aragon	Pamplona	Del comercio
1828	Manuel Vilella Palmerola	Puebla de Lillet, Cataluña		
1828	Licenciado Dn Vicente Calvo Guallardo	Autol, Diocesis de Calahorra	Cintruenigo	Abogado de los Reales Consejos
1828	Dn Fr. Bartolome Mayor	Ceceda, Oviedo		Abad del Monasterio de Yrache
1829	Juan Larrouse	Coaraze, Bajos Pirineos (Francia)	Pamplona	Comerciante
1829	Ramon Ralla Cadena	Torla, Aragon	Pamplona	Comerciante
1829	Juan Simavilla	Cisore , Departamento de Ocaña (Italia)	Pamplona	Tiene tienda
1829	Pedro Dourneau Raymond	Angouleme, Francia		Fabricante de naipes por cuenta del Hospital
1829	Dn Joaquin Antrio Ramos Arrom	Cordoba	Pamplona	

SER NAVARRO:
NATURALIZACIONES

Año	Nombre	Lugar nacimiento	Vecino/residente	Comentarios
1829	Dn Manuel M ^a de Medrano Gomez Salazar	Najera	Lerin	
1829	Dn Ramon Fernandez Barrena	Sta Cruz de Campezo, Alava	Cabredo	
1829	Dn Antonio Fernandez y Berna	Aizon, Aragon	Cascante	Propietario
1829	Dn Jaime Salva		Pamplona	Catedratico de medicina y cirugia
1829	Dn Cipriano M ^a de Uribarri		Pamplona	Catedratico de medicina y cirugia
1829	Vicente Ruiz de Aguirre Yñiguez de Montoya	Aranguiz, Alava	Pamplona	
1829	Dn Juan y Dn Angel Arguedas Funes	Malon, Diocesis de Tarazona		Dedicado a las letras
1829	Pedro de Albaro Torcal	Frasno, Catlatayud (Aragon)	Estella	
1829	Martin de Ribot Bidegain	Cambo, Francia	Elizondo	Comercio
1829	Salvador Etchecoin Reguerie	Saint-Palais, Francia	Pamplona	Exportación de lanas
1829	Joaquin Got y Puyuelo	Torla, Aragon	Pamplona	
1829	Dn Jose de Nagusia Oñaederra	Bilbao, Señorío de Vizcaya	Pamplona	
1829	Dn Jose M ^a Recart de Landivar Solano	Castelfrio de la Sierra, Soria (Castilla)	Tafalla	
1829	Ponciano Bernabe de Yrizar Arrola	Alza, Guipuzcoa	Pamplona	
1829	Nazario Carriquiri	Pamplona	Pamplona	Exportación de lanas. Padres extranjeros



Sello del virrey

REFUGIADOS
REPUBLICANOS ESPAÑOLES
EN ARRAUTE- CHARRITTE
(1936-1940)
LA COLONIA ZAMACOITZ

Pierre Phagoupé



Zamacoitz, antigua casa noble, fue ocupada durante varios siglos por familias importantes. Quedó probablemente vacía durante algunos años, hasta que fue utilizada para recibir a “una colonia española”. Este gran edificio acogió a una centena de refugiados republicanos desde el año 1936 hasta 1940. Estos refugiados huían de los violentos combates contra las tropas franquistas que iban apoderándose de la totalidad del territorio español, así como de los bombardeos realizados sobre Gernika por la aviación alemana que vino en ayuda de Franco. El bombardeo nocturno de Hondarribia del 4 de septiembre de 1936 hizo que muchos de sus habitantes abandonaran sus casas para dirigirse a Hendaya.

Refugiados republicanos

El buque “Goizeko Izarra” zarpó de Bilbao para llegar a las costas de Bayona el 10 y 13 de junio de 1936 con 270 refugiados. Lo mismo ocurrió con otras numerosas evacuaciones a bordo de otros barcos hacia los puertos del sudoeste. Según Gregorio Arrien, los buques “Habana” y “Goizeko Izarra” fueron los que más travesías hicieron desde España hasta los puertos de Aquitania.

Los evacuados desde los puertos de Bilbao y Santander serán atendidos en distintos lugares, uno de los cuales es la casa Zamacoitz en Arraute-Charritte donde, en 1º de Octubre de 1937 están instalados 100 refugiados, según listado que presenta el director de la colonia.

Nombre	Naturaleza	Edad	nacimiento	Estado
CASARES MENDIOLA, David	San Sebastián	48	14/06/1889	Casado
ITURRIOZ LUJAMBIO, Antonio	Irun	43	13/06/1894	Casado
USANDIZAGA ELIZALDE, Piedad	Irun	35	11/12/1901	Casada
ITURRIOZ USANDIZAGA, Mª Luisa	Irun	13	24/05/1924	Soltera
ITURRIOZ USANDIZAGA, José Luis	Irun	7	01/02/1930	
AROCENA BASTERRICA, Pedro	Fuenterrabia	53	11/10/1883	Casado
DAVOZ TRECU, Margarita	Irun	55	10/06/1882	Casada
RUS MARTINEZ, Pedro	Madrid	36	06/02/1901	Casado
CRUZ LAUGA, Pilar	Madrid	33	20/01/1904	Casada
RUS CRUZ, Juan	Madrid	7	10/01/1930	
RUS CRUZ, Francisco	Madrid	4	07/02/1933	
CARRAUX RUIZ, Luis	Bilbao	53	11/09/1884	Casado
USANDIZAGA EZPELETA, Francisca	San Sebastián	53	19/05/1884	Casada
CARRAUX USANDIZAGA, Josefa	Fuenterrabia	17	20/04/1920	Soltera
LOPETEGUI OLAIZOLA, Jose Mª	Irun	62	13/04/1875	Casado
BENGOCHEA TOLEDO, Guillerma	Irun	62	24/06/1875	Casada
GARMENDIA LOPETEGUI, Concepción	Irun	30	14/04/1907	Viuda
LOPETEGUI GARMENDIA, Mª Teresa	Irun	2	15/10/1935	
LOPETEGUI BENGOCHEA, Aurelio	Irun	42	16/06/1895	Casado
ARIZ VIVIOT, Josefa	San Sebastián	27	13/04/1910	Casada
LOPETEGUI ARIZ, Clara	Irun	5	18/06/1932	
LOPETEGUI ARIZ, Aurelio	Irun	3	09/02/1934	
URCELAYETA ALCAYAGA, Francisco	Irun	44	6/10/1893	Casado
RUIZ IRURETA, Hermenegilda	Santesteban (Navarra)	41	13/04/1896	Casada
SILGUERO ANDRÉS, José	Ars (Lérida)	33	22/07/1904	Soltero
LOPEZ CARRION, Juan	Sevilla	33	03/12/1903	Casado
GARCIA MATIENZO, Gregorio	Alar del Rey (Palencia)	58	24/12/1878	Casado
FERNANDEZ TREOIN, Isabel	Irun	50	25/06/1887	Casada
GARCIA FERNANDEZ, Carmen	Irun	26	07/08/1911	Soltera
GARCIA FERNANDEZ, Emilio	Hendaya	30	04/04/1907	Casado
OYANGUREN PEREZ, Maria	Fuenterrabia	30	09/11/1907	Casada
GARCIA OYANGUREN, Gregorio	Irun	4	04/01/1933	
GARCIA OYANGUREN, Jose Antonio	Irun	3	30/05/1934	
SEMPER ARTÍA, Guillermo	Irun	39	10/01/1898	Casado
ANDUEZA MONTES, Luisa	Irun	25	17/10/1912	Casada

REFUGIADOS
REPUBLICANOS ESPAÑOLES
EN ARRAUTE- CHARRITTE
(1936-1940)
LA COLONIA ZAMACOITZ

Nombre	Naturaleza	Edad	nacimiento	Estado
GOENAGA RETEGUI, Manuel	Goizueta (Navarra)	30	21/12/1906	Casado
SAGARZAZU LANDA, Romana	Oyarzun	34	18/05/1903	Casada
SAURA GARCES, Custodio	Valdelinares (Teruel)	66	31/01/1871	Casado
AROCENA BASTERRICA, Juana	Irun	60	31/08/1877	Casada
SAURA AROCENA, José	Fuenterrabia	34	28/08/1903	Casado
IRIBERRI TRECU, Sabina	Fuenterrabia	33	11/12/1903	Casada
SAURA IRIBERRI, Custodio	Fuenterrabia	2	13/01/1935	
SAURA IRIBERRI, Maria Pilar	Fuenterrabia	1	09/07/1936	
OYARZABAL SUDO, Catalina	Irun	43	7/06/1894	Soltera
URTIZBEREA ALBERDI, Claudio	Irun	61	30/10/1876	Viudo
NARVARTE IRAOLA, Nicanor	San Sebastián	45	10/01/1892	Casado
GAMIO LAURNAGARAY, Felisa	Garzain (Navarra)	40	26/11/1896	Casada
NARVARTE GAMIO, Margarita	Fuenterrabia	14	22/05/1923	Soltera
NARVARTE IRAOLA, Antonio	Irun	42	5/08/1895	Casado
SANZ GARAYALDE, Anita	Irun	42	26/07/1895	Casada
NARVARTE SANZ, Antonio	Irun	12	05/11/1924	
NARVARTE SANZ, Javier	Irun	3	03/12/1933	
GARAYALDE GARMENDIA, Gervasia	Irun	65	19/06/1871	Viuda
ALZA GAINZA, José	Irun	49	22/08/1888	Casado
URTIZBEREA ZABALETA, Matilde	Irun	50	19/12/1886	Casada
ALZA URTIZBEREA, Jorge	Irun	18	18/02/1919	Soltero
ALZA URTIZBEREA, Mª Teresa	Irun	16	15/08/1921	Soltera
ALZA URTIZBEREA, Mª Cruz	Irun	10	14/09/1927	
IRIAZABAL ZUBIALDE, Romualdo	Fuenterrabia	61	7/02/1876	Casado
URBIZU ARRESE, Lucia	Idiazabal	56	13/12/1880	Casada
IRIAZABAL URBIZU, Josefina	Fuenterrabia	26	21/01/1911	Soltera
IRIAZABAL URBIZU, Mª Cruz	Fuenterrabia	29	14/09/1908	Soltera
PADULEAGA, Patricio	Villabona	36	17/03/1901	Casado
IRIAZABAL URBIZO, Martina	Fuenterrabia	36	17/03/1901	Casada
PADULEAGA IRIAZABAL, Isabel	Fuenterrabia	7	16/12/1929	
PADULEAGA IRIAZABAL, Francisco	Fuenterrabia	4	10/05/1933	
ISABA ECHEVERRIA, Bonifacio	Irun	34	13/02/1903	Soltero
BASALO ARIAS, José	Orense	38	2/04/1899	Casado
CASASÚS ARREGUI, Ángela	Pamplona	38	24/10/1899	Casada
CASASÚS ARREGUI, María	Elizondo	32	27/04/1905	Soltera
LOPETEGUI BENGOCHEA, Eloy	Irun	30	27/09/1907	Casado
IRIARTE RECARTE, Josefa	Irun	30	03/07/1907	Casada
LOPETEGUI IRIARTE, José Mª	Irun	2	15/10/1935	
PEREZ DOLADO, Alejo	Soria	67	17/07/1870	Casado
LATORRE PLAZA, Toribia	Soria	69	16/04/1868	Casada
BLANCO LATORRE, Mª Pilar	Soria	13	12/10/1924	Soltera

Nombre	Naturaleza	Edad	nacimiento	Estado
PEREZ LATORRE, Nicolasa	Soria	36	03/02/1901	Casada
ESCOBAR PEREZ, Cesar	Irun	2	15/11/1935	
PEREZ LATORRE, Hilario	Yelo (Soria)	43	5/08/1894	Casado
PEREZ DOLADO, Juliana	Yelo (Soria)	31	28/08/1906	Casada
PEREZ PEREZ, Antonio	Irun	11	22/07/1928	
PEREZ PEREZ, Pilar	Irun	6	11/05/1931	
ZABALZA ROTA, Juan	Huarte-Araquil	37	14/02/1900	Casado
IRIDOY IZA, Valentina	Fuenterrabia	37	03/11/1900	Casada
ZABALZA IRIDOY, Juan Mª	Fuenterrabia	2	01/06/1935	
RIO AUZA, José del	San Sebastián	49	25/03/1888	Casado
BALERDI IRIZAR, Fernanda	San Sebastián	51	7/08/1886	Casada
GORRITI CARRERA, Mª Teresa	San Sebastián	22	15/07/1915	Soltera
IRIAZABAL URBIZO, Fernando	Fuenterrabia	18	30/05/1919	Soltero
CAMIO ARBELAIZ, Andrés	Irun	37	18/03/1900	Casado
GARCIA ERRAZQUIN, Isabel	Santander	24	31/01/1913	Casada
UGARTE LABANDIBAR, José Mª	Irun	33	01/11/1904	Soltero
LAVIGUE, Marie-Rose	Villefranche (B.P)	30	23/02/1907	Soltera
UGARTE LAVIGUE, Mª Carmen	Irun	11	25/07/1926	
UGARTE LAVIGUE, Pilar	Irun	9	25/06/1928	
HOFF SESMA, Vicenta	Azpeitia	16	24/12/1920	Soltera
JAUREGUI PEREZ, Rufina	Fuenterrabia	43	31/07/1894	Casada
BANDRÉS JAUREGUI, Francisco	Fuenterrabia	16	03/09/1921	
BANDRÉS JAUREGUI, Federico	Fuenterrabia	10	29/08/1927	
ARAMBURU ZABALA, Felipe	Salinas de Leniz	20	21/08/1917	Soltero



REFUGIADOS
 REPUBLICANOS ESPAÑOLES
 EN ARRAUTE- CHARRITTE
 (1936-1940)
 LA COLONIA ZAMACOITZ

La población de refugiados cambia mes a mes. Sabemos, a través de las cartas enviadas por David Casares, director de la colonia, que el número de refugiados era de 103 el 1 de agosto de 1937, mientras que a principios de enero de 1938 la población ascendía a 116; más tarde, el 13 de enero de 1939 había 93 personas, y 33 niños como máximo. El número de niños varía continuamente, por ejemplo dos de ellos no se quedarán más que quince días y serán enviados enseguida a Bélgica a través de Bayona. Al igual que tres hermanos de la misma familia que fueron reclamados y buscados por sus padres cerca de Bilbao mientras habían sido enviados desde Arraute a Bélgica.

Podemos imaginar la angustia que sintieron estos niños separados de sus padres, *“quedaos siempre juntos”*, decía un padre a sus hijos. El testimonio de un antiguo refugiado, recogido 60 años después, gira también en torno al tema de la separación: *“y me acuerdo todavía de mis gritos y mi rebeldía cuando me separaron de mi hermano. Yo no quería comer, apenas bebía, me enfadaba, quería saber dónde estaba mi hermano, mis padres adoptivos no me entendían”*

El exilio de todos esos niños, por otra parte, había emocionado a gran parte de la prensa parisina de la época como podemos ver en este extracto tomado de La Défense del 19 de marzo de 1937: *“Salvad a los niños. Unámonos para salvar a estos chavales. Católicos, librepensadores, comunistas, socialistas o republicanos, hombres con corazón, quienquiera que seáis, unámonos para salvarlos”*

Los niños refugiados en Arraute fueron escolarizados allí mismo, en la casa, hasta el mes de noviembre de 1939 y, según una respuesta de David Casares al Inspector de la Academia, volvieron a España en esa fecha. Una carta del 20 de mayo de 1939 procedente de la Subprefectura advertía al director de la colonia que la repatriación de los niños a España, sólo se podía efectuar a instancia de los padres, previa solicitud debidamente certificada por las autoridades consulares francesas.

Por lo que respecta a los adultos y según el listado de 1º de octubre de 1937, podemos ver que en esa fecha

había 70 personas de 18 años o más de los que 34 eran hombres y 36 mujeres. 13 son solteros, 3 viudos y todos los demás casados. Por una carta de 21 de diciembre de 1938 sabemos que una gran mayoría de las mujeres no tiene profesión, solamente dos ejercían una profesión liberal. En cuanto a los hombres hay dos con profesiones liberales, cuatro comerciantes, trece obreros empleados y artesanos. La persona de más edad es una mujer de 69 años, seguida de dos hombres de 67 y 66 años.

En un informe realizado por un enviado del Gobierno republicano en el exilio con fecha del mes de junio de 1939, aparece un recuento de la población que existe en esos momentos en Zamacoitz: *“La cabida es de 120 personas. Hay actualmente 83, estando en tramitación la repatriación de 14, de los cuales, 7 no son vascos. Otros 4 saldrán probablemente para Méjico y están en condiciones para poder gestionarse la repatriación de otros 5 o 6.*

La población se distribuye así:

Niñas de hasta 18 años.....	12
Niños de hasta 15 años.....	10
Mujeres de más de 18 años.....	32
Hombres de 17 años (procedentes de evacuación Euskadi)	4
“ 18 id. id. id. id. Enfermo.	1
“ 28 a 35 años id. id. id.	2
“ 36 a 40 id. id. id. id.	3
“ 43 años id. id. id. id.	1 11
Hombres de más de 45 años.....	18
TOTAL	83

Con excepción de 4, todos son familias”

Condiciones de vida

Este mismo informe nos da una idea de las condiciones materiales de la vida en Zamacoitz:

“Está instalada a una distancia de 1 ½ Km. del pueblo, en una buena casa de labor de algún antiguo Mayorazgo disponiendo de buena huerta y espacio de expansión con hermosos árboles. La casa, en buenas condiciones de habitabilidad, tiene: en la planta baja, cocina, almacén-despensa, despacho administrativo

REFUGIADOS
REPUBLICANOS ESPAÑOLES
EN ARRAUTE- CHARRITTE
(1936-1940)
LA COLONIA ZAMACOITZ

y un amplio salón, antiguo hall o vestíbulo de alto techo y muy acogedor, utilizado como comedor y recreo y amueblado con bancos y mesas corridas de madera. Las dos plantas superiores contienen, además de la enfermería, los dormitorios en los que la población está alojada por familias con 3 y 4 y hasta 6 camas en cada uno. La instalación consiste en "lits de fer" y muebles de madera, construidos por los refugiados. Las separaciones de dormitorios están hechas, en muchos casos, con cartón de embalar sostenido por entramado de madera que, en el piso superior, forma un laberinto bastante ingenioso. Estas pequeñas obras están bastante bien hechas y toda la casa, en un medio rústico ofrece un aspecto limpio, agradable y familiar dentro de su modestia. En otro edificio auxiliar, más pequeño, de dos plantas, hay alcobas análogas de las que ahora no están ocupadas más que dos o tres. En otra pequeña casita de una sola planta hay un cuarto de estancia y dormitorio del Director y familia. Los edificios son adecuados y la finca muy buena.

El régimen de esta residencia es distinto del de los demás. Se estableció en Junio de 1937 para niños y se habilitó al mes siguiente para república independiente de refugiados. En 1º de Marzo de 1938 se reorganizó bajo el control directo de Asistencia Social como una residencia más siendo facultad de dicho Departamento el nombramiento del personal y la admisión de refugiados. Ahora bien, en la parte económica, el Gobierno de Euzkadi se limita a pagar el sueldo del Director (750 frs.), subvencionar a la colonia con 500 frs. Mensuales para gastos de alquiler, luz, etc. Y pagar un subsidio con 2 frs. Por persona y día y facilitar las ropas de cama; el Departamento de Sanidad paga, como en todos los casos, el sueldo del médico (1000 frs.) y el servicio farmacéutico que suele importar de 250 a 300 frs. Mensuales. Por otra parte, la colonia recibe un auxilio, en géneros alimenticios, de la C.G.T. por el importe aproximado de 1400 frs. Semanales. Finalmente, el trabajo de los refugiados de la huerta proporciona los alimentos suficientes para completar la comida con vegetales como habas, vainas, guisantes, tomates, etc. Haciéndolas más variadas e higiénicas.

La colonia proporciona al refugiado alojamiento y comida. Los demás gastos individuales como los vestidos, se los proporcionan los refugiados por su cuenta. La población de la colonia está distribuida por equipos de trabajo. Un equipo es de profesores (francés, aritmética, contabilidad, caligrafía, historia, geografía...); otro de leña; otro de huerta y otro de oficio (carpinteros, albañiles...). Los equipos de mujeres, en turnos semanales, son: cocineras, ayudantes de cocina, preparadoras de cocina. Las jovencitas

forman equipos de comedor. Los niños un equipo de traída de agua y otro de traída de leche. Los muchachos, un equipo de limpieza de parque y los ancianos un equipo de mondar patatas y labores análogas.

Completando la población hasta 120 personas, costaría al Departamento de Asistencia Social unos 10.000 frs. Mensuales, o sea, 2,80 frs. Por persona y día, aunque es probable que haya que aumentar en unos 50 céntimos la subvención de 2 frs. Por persona que ya va resultando insuficiente.

La organización, régimen de trabajo y disciplina y las condiciones de la finca hacen a esta pequeña residencia que sea una de las más interesantes de las visitadas".

República de Zamacoitz

El director de la colonia respondía en una de sus cartas, que él no tenía ninguna información que remitir al Cónsul de España, mostrando de esta manera que no admitía rendir cuentas a la administración franquista.

Sobre el gobierno de la residencia Zamacoitz queda una interesante correspondencia que mantuvieron a este respecto el Secretario General de Asistencia Social de Euzkadi y el director de la Colonia de Arraute.

Ante las dudas del director sobre la manera de tomar determinadas decisiones, desde Asistencia Social se le aclara que "todos los residentes de Arraute constituyen una sola colonia con iguales deberes y derechos" y que su gobierno debe ser de la siguiente manera:

"Primero: Su funcionamiento será como tipo de "república", es decir, puede existir una junta designada por los propios refugiados quienes tratarán de los asuntos generales en beneficio colectivo.

Segundo: Se establece este régimen para todos, fundiéndose en un solo grupo los que estaban en Arraute y los procedentes de Haiçabia, más los que por orden de este Departamento puedan ingresar por propia decisión a previa propuesta de dicha junta o de la Dirección del refugio.

Tercero: El Director del refugio es la autoridad máxima y

representante legal del Departamento quien acudirá a las reuniones que celebre la junta e informará al Sr. Consejero o a esta Secretaría General, de los acuerdos que se adopten.

Cuarto: *Tienen derecho de preferencia en el ingreso y para el respeto de su derecho en la Colonia:*

- a. las viudas e hijos y familiares de los que murieron en el cumplimiento de sus deberes antifascistas*
- b. las familias por orden de mayor número de hijos pequeños*
- c. las mujeres*
- d. los ancianos varones*

Quinto: *El respeto que queda expresado para quienes tienen sobre sí el duelo de sus deudos muertos en el cumplimiento del deber se entiende concediendo por los demás la preferencia debida a su colocación y vida dentro del refugio. En ningún caso se permitirá menosprecio por acuerdo a acto alguno que merme su derecho.*

Sexto: *El refugio, en el orden religioso, como centro oficial es laico. El respeto a la conciencia debe presidir todos los actos de los acogidos. Dentro del refugio no podrá celebrarse acto de culto alguno. Se facilitará permiso para que el que quiera hacer prácticas de su fe religiosa acuda a los lugares establecidos en el pueblo.*

Séptimo: *Se prohíbe en el refugio toda discusión sobre política o religión que conduzca a crear entre los refugiados una situación de diferencia o de recelo. De las faltas que se cometan se dará cuenta a este Departamento para sancionarlas.*

Octavo: *Mensualmente y por la Dirección se dará cuenta del movimiento de refugiados y de la labor administrativa.*

Noveno: *La subvención a partir del 1 de febrero se fija en una cuota equivalente a 2 francos por refugiado y día, más 500 frs. Mensuales para pago de renta y gastos generales.*

Décimo: *Son autoridades dentro del refugio el personal, Jefes de servicios de este Departamento además del Sr. Consejero, el inspector de zona y el auxiliar representante en Bayona”*

La primera Junta Administrativa de la que tenemos conocimiento estaba formada por Claudio Urtizberea Alberdi, Antonio Narvarte Iraola, José María Lopetegui y José Alza. En 27 de febrero de 1938 se renuevan los cargos de la junta y toma posesión una nueva junta: Guillermo Semper Artia, Nicanor Narvarte Iraola, Benito Orbegozo Larrumbide, José Basalo Arias, Pedro Arocena Basterrica y Luis Carraux Ruiz. La junta era la encargada de organizar los grupos de trabajo, que quedan recogidos en acta y gracias a estos grupos conocemos nuevos nombres de personas que están en esa fecha en Zamacoitz:

Arbelaiz, Candelaria
Serrano, Felisa
Ariztimuño, José M^a
Gorrochategui, Diego
Casares, M^a Esther
Orbegozo, Benito
Orbegozo, Ángel
Adarraga, Gregorio
Adarraga, Joaquín
Narvarte, Castor
Narvarte, Rafael
Casares, Joaquín
Oyanguren, José

La Dirección de la casa debía comunicar las altas y bajas, los desplazamientos o los traslados. Por estas comunicaciones conocemos las siguientes bajas:

Silguero Andres, Jose. Se dirige a Cuba
Narvarte Iraola, Antonio. Se dirige a París
Semper Artia, Guillermo y Anduela Montes, Luisa. Se dirigen a Arcachon
Russ Martinez, Pedro. Se encuentra en Hendaya.
También se deja constancia de las altas:
Divildos Echave, Guillermo y Mariana
Divildos Goenaga, Pilar

Los diferentes documentos nos permiten hacernos una idea de la vigilancia a la que sometían las autoridades

administrativas francesas a los lugares de residencia, los desplazamientos y la localización de aquellos que habían jugado un papel más o menos importante en el Gobierno de Euskadi.

Algunos de ellos solicitaban servir en la armada francesa, pero la oficina de reclutamiento de Pau los rechazaba por no tener la tarjeta de identidad de extranjeros.

Las cartas del Subprefecto de Bayona autorizaban la prórroga de estancias, de desplazamientos hacia Bayona, traslados de Dax a Arraute, estancia en el hospital de La Rosaie en Bidart.

Otro problema importante que la Dirección debía resolver era el trabajo fuera de la Colonia. En una carta dirigida a la Asistencia Social, el director de Zamacoitz plantea el dilema moral con el que se encuentra a este respecto: *“¿Los refugiados pueden trabajar fuera de la Colonia para ganarse unos francos? Yo comprendo que les es necesario ganar algo para subvenir a sus necesidades, como la de compra de ropa, calzado, algún extraordinario en la comida etc.; pero entiendo también que si unos trabajan para la colectividad y los otros para ganar para ellos, no es equitativo. Aún en el caso de que durante cierto tiempo permanezcan ausentes, debidamente autorizados, ningún perjuicio causan; pero ganar fuera y gozar de las ventajas del refugio, siquiera sean pequeñas, no me parece justo, sobre todo, cuando no se aporta la parte de esfuerzo en los trabajos comunes”.*

La respuesta enviada desde París es clara: *“Queda prohibido el trabajo fuera del refugio a quienes no tengan autorización expresa de este Departamento. Las peticiones habrán de hacerse por medio de la dirección y las solicitudes llegarán informadas previamente por la misma. Quienes realicen el trabajo sin esta autorización serán dados de baja en el refugio”*

Hay algunos que solicitaron autorización para trabajar como albañiles en Masparraute o como criadas en una granja de Charritte. Debían pedir autorización también para emigrar y así lo vemos en dos personas que querían hacerlo a Chile y Venezuela. Los refugiados debían ser portadores de un salvoconducto verde expedido por los comisarios especiales o por los gendarmes.



Relaciones con el pueblo

Podemos hacernos una idea de las relaciones que mantuvieron con los habitantes del pueblo interrogando a personas de más de 65 años y que tiene recuerdos precisos. Varios dicen que tuvieron en las granjas, hombres o jóvenes que les ayudaban en los trabajos y compartían las comidas con un gran apetito. Las mujeres no querían comer todo lo que se les servía y guardaban para sus hijos; había que decirles que se les daría más cantidad que podrían llevarse.

Algunos de ellos hicieron trabajos de carpintería en las granjas, pero tenían dificultades porque habían salido sin sus herramientas; trabajo que realizaban pese a la prohibición que les impuso la administración francesa.

Un habitante de una granja cercana cuenta que la enfermera de la colonia había ayudado en el parto de su hermana.

Los niños de las cercanías veían con asombro y un cierto temor, algunas cabras (animales a los que no estaban acostumbrados) alrededor de la casa Zamacoitz.

Entre ellos, había también un poeta del que conocemos la autoría de cuatro obras de poesía: Gure lehendakari

REFUGIADOS
REPUBLICANOS ESPAÑOLES
EN ARRAUTE- CHARRITTE
(1936-1940)
LA COLONIA ZAMACOITZ



jaunari, Biozetik, Praxku eta Pello, Nere ametsa (A nuestro presidente, De todo corazón, Praxku y Pello, Mi sueño). Este refugiado era José María Lopetegui. Y un filósofo afincado con posterioridad en Chile: Castor Narvarte Sanz.

Es probable que modos de vida y culturas religiosas, semejantes para algunos, de uno y otro lado de la frontera facilitarían las relaciones. En una de las granjas, por ejemplo, el refugiado que había venido del campo de Gurs, se arrodillaba todas las noches delante del crucifijo y recitaba el rosario, imponiendo silencio a los niños, retomaba su oración desde el principio si no conseguía el silencio de los niños de la casa de acogida. Otro tocaba el armonio en la iglesia durante las ceremonias de los domingos.

La señora Geneviève Dreyfus Armand escribe en su libro *L'exil des républicains espagnols en France*:

“Las reacciones de la opinión pública son, en efecto, muy ambivalentes ante estas primeras oleadas de refugiados. Los sindicatos y los partidos de izquierda, así como varios comités ponen en práctica una solidaridad concreta hacia los refugiados, percibidos como víctimas del fascismo.... Pero aunque a la derecha, en su lado moderado, le conmueven las atrocidades de

la guerra civil, también se queja, a menudo en tono despreciativo, de la invasión sufrida por Francia”.

Un antiguo habitante de uno de los edificios anejos me indicaba que en 1975, todavía estaba en pie un lienzo de la fachada del cuerpo principal descrito por el enviado del Gobierno de Euskadi en el transcurso del año 1938

Sobre el dintel de la puerta del edificio, el más antiguo restaurado, se puede ver aún una cruz esculpida parecida a las de los cementerios, que contiene en su parte central, en el interior de un círculo, una pequeña cruz. Por debajo del conjunto, se puede leer la inscripción SAMACOITS-BERRIA sin ninguna indicación de fecha.

Esta casa ha jugado pues un papel importante a lo largo de los siglos. Sus últimos habitantes, los más numerosos, los refugiados vasco-españoles que sufrían las consecuencias de una guerra subversiva fratricida; una centena, exiliados, separados de sus casas y familias, la ocuparon durante algunos años.

Traducción: Pili Azkarate



Cadastré
Napoléon

Suivant les chemins de retour aux sources, un jour à l'été 2007, je rentrai chez les miens, du côté basque, au nord des Pyrénées, chargé d'attentes, préparé à tout enregistrer comme souvenir, très conscient de la quantité d'années qui nous séparaient, la difficulté toujours très évidente de vouloir trouver une aiguille dans une botte de foin, à cause du manque d'information sur les documents d'arrivée en Uruguay. Évidemment, j'ai toujours eu ce penchant aventurier et curieux, déjà expérimenté avec mon côté paternel Obaldía (basque-du-sud), mais cette fois, personne de la famille ne m'attendait et peu de monde était au courant de ma visite.

Après avoir réuni le plus possible d'information sur mon aïeul Philippe, j'ai eu le conseil très opportun de Monsieur Hernán Carlos LUX-WURM CENTURION, généalogiste très connu au Río de la Plata, qui me fit part de l'importance d'avoir la fameuse carte de randonnée 1445 0, St-Palais, très utile pour identifier la localisation des maisons ancestrales, et dans ce cas-ci, les différents Goyenetchea de chaque village. Je commande alors par internet directement à l'Institut Géographique Nationale et quatre jours plus tard, je l'avais entre mes mains et deux fois plutôt qu'une (peut-être a-t-on deviné ma façon de m'égarer). Pendant presque une année complète, j'ai regardé, fait des signalisations, analysé et calculé les distances. Par cœur, je savais comment aller et revenir dans toutes les directions. A toute allure je parcourais "la carte" d'une ville à l'autre, assis dans mon bureau, et même les maisons du voisinage devenaient intéressantes, les différents cours d'eau, les boisées, les pics, etc., j'avais

rien laissé de côté, une liste complète de Mairies, leurs horaires, les noms des Maires, numéros de téléphone, et surtout préparant mon navigateur GPS de Tom-Tom pour le voyage, au cas où.

Avec pour indice la ville de Saint-Palais et ses alentours, sans doute située au cœur de la Basse-Navarre, endroit privilégié comme quartier général et qui s'adonne à être à mon goût, le charmant village de Larceveau-Arros-Civits. Situé un peu à l'écart du village même, dans un hameau comprenant l'église, le cimetière et quatre maisons isolées dédiées à l'élevage de brebis, là au fond se profile la maison Arantzeta, propriété de Christophe et Michelle AMPO, ancienne bergerie du XVIIe, aujourd'hui reconstruite, très accueillante, entouré de prairies, d'animaux de ferme, mais surtout avec la tranquillité si précieuse en vacances, accompagné de déjeuners délirants, comme de confitures faites maison, figues, pêches, gelée de quince et les pains-dorées avec du sirop, si présent dans mes souvenirs d'enfance à la maison.

Au lendemain de mon arrivée, premier arrêt, Marie de Saint-Palais. Très accueillante et disposée, la secrétaire m'a donné tous les livres de registres à regarder. Premier obstacle, j'avais oublié mes lunettes de prescription récente, tellement récente que je ne les porte jamais. Directement centré sur les années 1800 à 1850, je puis recenser quelques Goyenetche, mais pas une tonne, aucun surnommé Philippe et comme indice aucun originaire de Saint-Palais, mais plutôt de Garris, un charmant village à côté. De toute façon, je pris soin de garder des copies de tous les actes et les apporter avec moi, pour les étudier tranquillement. La secrétaire m'a aussi offert une table d'interprétation des années après la révolution étant donné que les dates et années ne sont pas écrites comme à notre habitude aujourd'hui.

Après avoir pris le temps de bien m'imprégner des rues, maisons, jardins et des gens de Saint-Palais, quelques arrêts cafés et cigarettes, question d'orienter mes recherches, et prochaine destination, sans doute la Ville



Église
St-Félix-de-Garris

de Garris. Située à quelques kilomètres de Saint-Palais, avec une allure d'antan très bien conservée, surgit Garris, ville disposée sur une route en zig-zag, avec son église-cimetière, les ailes, les maisons peintes de blanc éclatant et les ouvertures dans le traditionnelle rouge Baigorry.

La Mairie a fonction dans l'édifice qu'était jadis Château de Garris, aujourd'hui transformé. La secrétaire, Madame Haristoy met à ma disposition les livres ainsi que la salle du conseil pour travailler à mes recherches. Une fois analysés les documents, bien sûr je découvre des Goyenetche, sans aucune mention de mon Philippe, même si presque tous portent de quatre à cinq prénoms, clairement une famille d'état noble établie depuis longtemps au village. La recherche s'avère infructueuse, mais je pris quand même des copies de tous les documents. Je pense que Madame Haristoy a deviné ma déception, pendant mes recherches, et à cet instant m'a très gentiment fait savoir qui consulter dans le village, comme référence à la généalogie et à l'histoire, Madame Margitta MATHIEU très impliquée dans les services d'aide et recherche à Garris.

Contacté premièrement au téléphone, Madame Mathieu, m'a donné rendez-vous à l'hémérothèque de Saint-Palais, le samedi pendant son bénévolat. Arrivé en après-midi à l'hémérothèque, lieu très moderne et très achalandé pour un après-midi d'été, je rencontrai Madame Mathieu en personne, qui nous a fait passer à son bunker, bureau individuel fermé, avec une incroyable collection d'ouvrages généalogiques autant français que d'origine américaine.



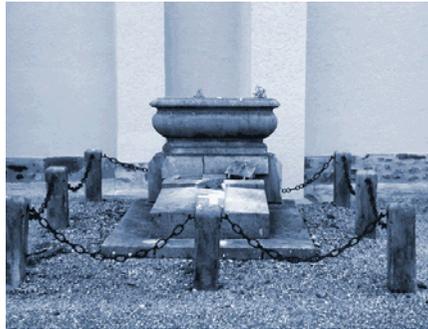
Maison Goyenetche
de Garris

Ma surprise était immense au fur et à mesure que l'on discutait, et Margitta écrivait l'ascendance de Garris, avec l'aide de sa sœur qui complétait des détails et la discussion allait du passé au présent, sans arrêt, avec des photos que j'avais apportées, des actes que je possédais de l'Uruguay et des comparaisons avec les plausibles liens avec Garris, en somme, s'est écoulées plus de cinq heures de conversations et partage d'information, tellement agréable et enrichissante que j'aurais voulu arrêter le temps. Bien sûr, comme il restait des informations à compléter et l'occasion était propice, Madame Mathieu proposa une rencontre à Garris, quelques jours plus tard, pour me montrer la maison des Goyenetche, les maisons de ses différentes conjointes et bien entendu le cimetière, lieu où reposent pour toujours les restes de Goyenetche de Garris.

Lieu de rendez-vous, l'église Saint-Félix-de-Garris fraîchement restaurée avec son superbe cimetière à l'entrée du village. Pendant qu'on parcourait les tombeaux et les magnifiques stèles trouvés sur le cite, beaucoup de petits lézards bougeaient dans tous les sens, et je ne saurais expliquer s'ils étaient contents de notre visite touristique ou peut-être fâchés par notre indécatesse, de notre volonté de prendre des photos des monuments funéraires, fumant et parlant fort dans un lieu si sacré et de recueillement. Margitta arrive, se dirige à la pierre tombale des Goyenetche, une des plus imposantes, taillée en pierre grise du pays, entourée de chaînes à gros maillons, de dos à l'église, côté droite, ouvre une grande enveloppe beige et commence à parcourir plusieurs feuilles de descendance

MES AÏEUX, CÔTE NORD

Pierre tombale
des Goyenetche

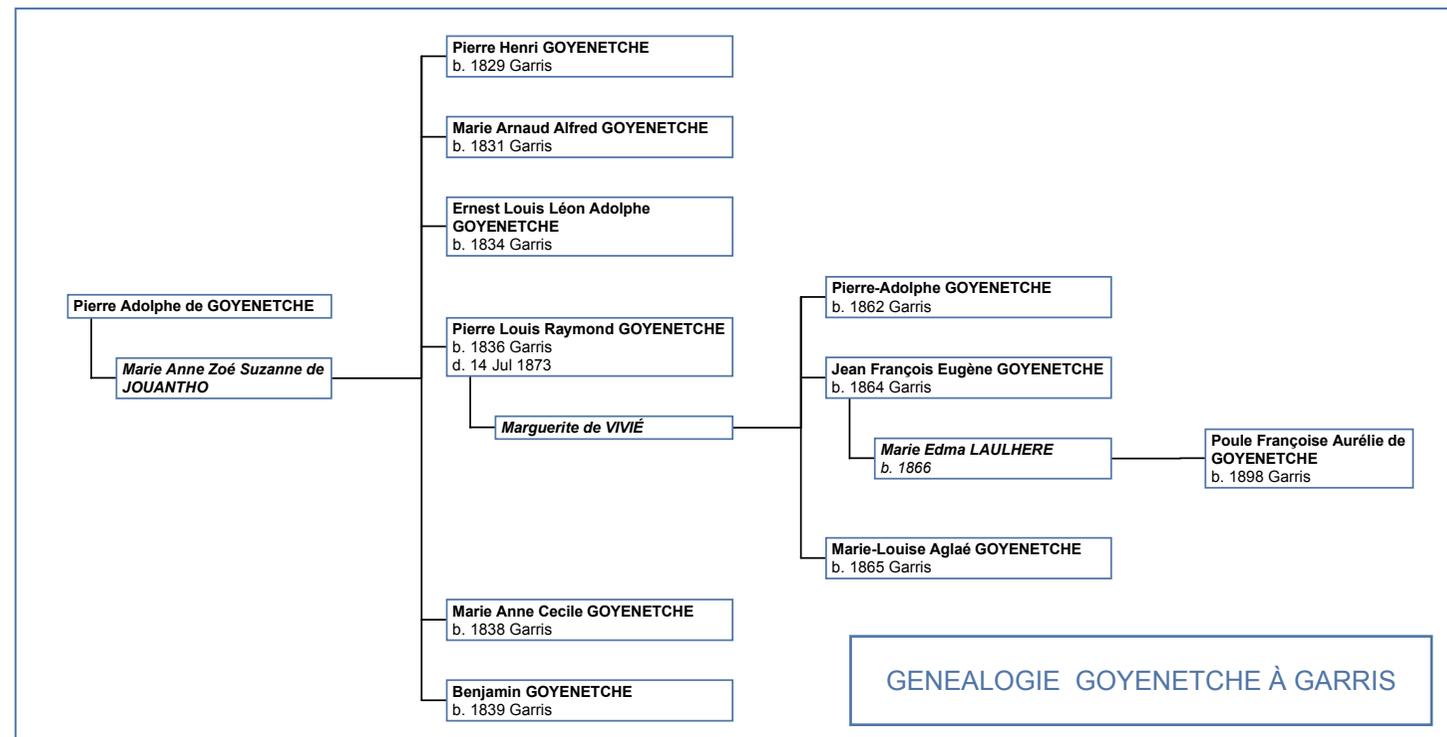


Margita explique
une stèle discoïdal

faites spécialement pour moi, avec beaucoup de soin, et d'un geste de la main en direction de chacune des maisons aujourd'hui, m'explique les noms et les domiciles identifiés dans chaque document et me les offre à la fin en cadeau-souvenir, ainsi qu'une très intéressante interprétation de différentes stèles discoïdales, très anciennes sur place, symboliques, significations, figures.

DESCENDANTS DE MONSIEUR MAÎTRE FRANÇOIS DE GOYENECHE ET DAME JEANNE DE CARO

- Conseiller du royaume au sénéchal de Navarre.
- Avocat à la Cour du Parlement, a participé à l'élaboration des nouveaux fors (lois) de Navarre.
- Noble de Garris.



Façade en brique de la maison qui appartenait à Goyenetche



Un tour à pied s'impose à Garris et c'est avec Margitta que je découvre la façade de la maison noble des Goyenetche, conservée à son état original, et tous les autres appartenant aux différentes conjointes, le marché La Halle et son utilisation, mais aussi beaucoup de détails pour découvrir différentes maisons autant historiques que traditionnelles faisant partie du patrimoine architectural de la ville de Garris.

Maison à la Campagne (Palais) qui appartenait à Goyenetche



Descendant la côte à partir de l'église, toujours à Garris, autre arrêt s'impose: quelle est cette fleur rouge qui fait partie des aménagements paysagés des maisons privées de Garris, si éloquente, si

gracieuse, qui m'emmène des souvenirs de l'Uruguay, ces derniers si précieux, si liés à mon pays d'origine que vingt-deux années auparavant j'avais quitté à mon tour? Je dois descendre de l'auto et aller vérifier de prêt, clin d'œil, ou quoi? Je ne pouvais le croire, c'était bien la fleur de Ceibo, fleur nationale des uruguayens faisant partie des symboles de la patrie. Quelque chose d'incroyable, de cette arbuste, qui fait partie de la flore autochtone du Rio de la Plata, on lui trouve à l'état naturel dans les champs et quelques jardins aussi, mais que son bois est si mauvais qu'il s'utilise comme flotteur pour la pêche seulement, de son nom botanique, recherche oblige, *Erythrina crista-galli* "Ceibo".



Fleur de Ceibo, au fond Église St-Félix-de-Garris

Sans doute Margitta a été d'un soutien inestimable, avec son partage de connaissances sur son village natal si cher à ses yeux, raconté d'une façon si chaleureuse et altruiste. C'est avec des démonstrations totalement généreuses, de cette façon si franche et amicale, qu'on découvre le vrai visage du pays, si prêt à l'aide et en même temps à l'écoute, si près de ses gens qu'un jour ont traversé pour toujours l'Atlantique à la recherche d'un futur meilleur et aujourd'hui nous permet, aux petits-enfants basques-américains de retourner et nous sentir chez-nous, même si des siècles se sont écoulés entre temps.



"Ceibo" : fleur nationale que partage l'Argentine et l'Uruguay,

SOURCES :

Mairie de St-Palais,
registres de l'état civil 1791 – 1893.

Eglise Sainte-Madeleine-de-Saint-Palais,
registres paroissiaux 1718 – 1792.

Mairie de Garris,
registres de l'état civil 1791– 1890.

Eglise Saint-Félix-de-Garris,
registres paroissiaux 1692 – 1791.

Les Mairies au Pays Basque, généralement en fonction durant l'été de 9h à midi et de 14h à 17h. Pour profiter du temps de recherches, arrivez tôt et tombez dedans à l'ouverture des portes. Vers midi, sortez pour cassez la croute et retournez en après-midi. Tous les services sont très cordiaux et dans le cas de petits villages, la même secrétaire peut se partager deux ou trois mairies différentes, donc spécifiez toujours laquelle. Téléphonnez toujours avant de visiter, quelques-unes des Mairie ne sont pas ouvertes tous les jours

Pour tous renseignements, Mairie, consultez la page :
www.tourime-saintpalais.com/mairie.php

Les cartes de randonnée sont disponibles en ligne au :
www.ign.fr .

Selon la zone précise souhaitée, le choix est grand et on peut aussi se les procurer aux boutiques touristiques sur place.

Le GPS par exemple est capable, une fois signalé le nom du village, de vous emmener directement face à la maison ancestrale désirée, par le nom de la maison. Seulement applicable au Pays Basque nord.

Erythrina crista-galli "Ceibo" : fleur nationale que partage l'Argentine et l'Uruguay, veut la tradition que cette fleur naquit, le jour au Anahí la petite aborigène a été immolée, après de sanglants combats entre la tribue Guaraní et les Conquistador. En Uruguay elle est considérée fleur nationale pour arborer les couleurs du drapeau du Gral.

José Gervacio ARTIGAS et pour sa prolifération dans toute le pays; mais en Argentine, les raisons sont institutionnelles. Le 23 décembre 1942, par décret 138.484/42 reçue le titre de "fleur nationale" puis plus tard s'est vue conférer le jour du 22 novembre en parallèle avec Sainte-Cécile, patronne de la musique.

persona FLANDINA CRUZAT

jes



Sucedió en hijas a falta de hijos varones y a D^a Flandina que no tubo hijos no dexo casi nada a los parientes como parece por su testamento y por otras escrituras, en esta particion cupo a Dn. Belenguer los lugares de Use y Belaunce y a Dn. Martin Cruzat Arrieta y Escusaga y a D^a Angela Cruzat Arazuri y a D^a Flandina Naxurrieta y porque esta tubo mucho dinero compro los lugares que los hermanos

heredaron y aunque no tubo hijos deseredando a los sobrinos devidos y lexitimos herederos dexo su hacienda a San Cernin de la ciudad de Pamplona y a Pobres y muy poco a Parientes como parece en su testamento y asi salieron del renombre de los cruzates y de su familia estos lugares que de tiempo inmemorial fueron de sus pasados”

En el testamento de Flandina, escrito en romance occitano que parece ser la lengua más utilizada por los burgueses de Pamplona, aparecen algunas mandas curiosas, que nos ayudan a imaginar cómo sería la vida en aquella época en una pequeña ciudad como Pamplona. Deja dicho por ejemplo “*que mes caueçalers imbien en romería un bon hom de pe a San Jaquien de Galicia per la anima del dit mon payre*”, “*que imbien un altre home bon de pe a Santa Maria de Roccamador en romería per la anima de la dita ma mayre*” También por su propia alma manda otro par de hombres buenos a hacer peregrinaje a Santiago y a Roccamador. Deja dinero para los hospitales de las iglesias, para pobres, para reclusos y reclusas de los alrededores de Pamplona, para todas las



Casa de Flandrina en el N^o 3 de la Calle de San Francisco , antiguamente: Rua de la Ferrería

monjas de su familia y por supuesto misas, capellanías, etc. por su alma, la más curiosa de ellas esta: “*laissei para la primera cruzada que se fara para Oltramar o para altre logar contra moros o gentils que ordenat sera per lo Sant Payre lo Papa donant et attorgant les perdonances d Oltromar vint et cinc libras para algun que vaya a caual a la dita cruzada per ma anima*”

Aunque la mayor parte de sus mandas sean para iglesias, hospitales o monasterios, se acuerda también en el testamento de su ciudad, dejando por ejemplo dinero para el arreglo de caminos de los alrededores de Pamplona o para la construcción de la torre de entrada al burgo de San Cernin.

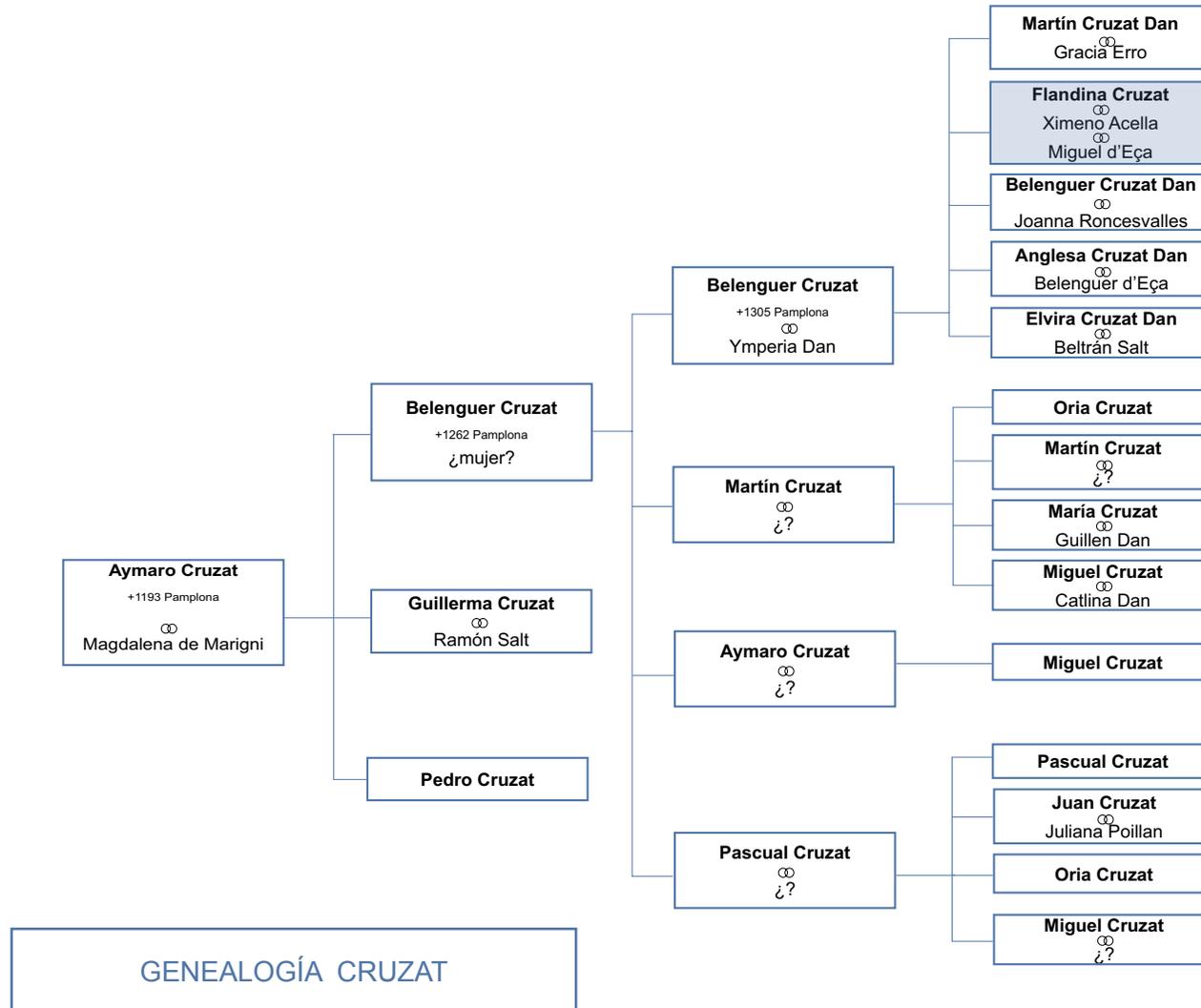
En definitiva, parece que **Flandina Cruzat** fue una mujer de carácter, acostumbrada a moverse en un mundo, el de los negocios, ocupado casi exclusivamente por hombres.

BIBLIOGRAFÍA

- Silvia Fernández, Paco Roda, (coords) Ana Díez de Ure, Sonia Pinillos, Ellas. Las mujeres en la historia de Pamplona.** Ayuntamiento de Pamplona 1998
- Alejandro Díez y Díaz, Los Cruzat.** Navarra temas de cultura popular n^o192. Publicaciones Gobierno de Navarra
- Beatriz Leroy, Una familia de burgueses de Pamplona en la primera mitad del siglo XIV: Los Cruzat.** Príncipe de Viana n^o 136-137. 1974
- Margarita Martín González, Síntomas de ascenso social de una stirpe burguesa de Pamplona en el siglo XV.** Príncipe de Viana, anejo n^o8 1988
- Santos García Larragueta, Archivo Parroquial de San Cernin de Pamplona.** Publicaciones Gobierno de Navarra. 1976

persona
FLANDINA CRUZAT

jes



casa

TORRE

Ana García Santamaría



IBERO

Introducción

Como introducción al estudio del conjunto histórico de arquitectura civil de Ibero, es obligado subrayar la importancia del río que transcurre por dicho paraje, el río Urumea, que nace en los montes de San Martín de Arano en Navarra y que desemboca en el Cantábrico por Donostia - San Sebastián, recorriendo a lo largo de su cuenca 42,22 Km. La cuenca del Urumea, que fuera de gran importancia para las ferrerías de agua, “*zeharrolak*”, recoge las aguas de varios ríos, entre otros el Añarbe-Elama, y ya en Gipuzkoa, las aguas de varios arroyos entre otros Latze o Lasa, Epellerreka o Landarbaso, Impernerreka, Mezkite, Carabele.

Para hacerse una idea de lo que esta cuenca representaba en los albores de la industria siderúrgica, Juan Pérez de Tolosa en 1581 reseñaba¹ “*en el río nombrado de la Hurumea donde es el mayor el concursso que ay de herrerías en la dicha provincia que de diez y ocho herrerías que estan a distancia de legoa y media, todas ellas*”.

Las ferrerías de esta cuenca, pertenecientes a varios municipios (Arano, Rentería, Hernani, Urnieta y San Sebastián), dieron lugar a un complicado entramado de convenios, pactos y pleitos sobre montes y fiscalidad (en la misma, entraba el comercio Navarra-Guipúzcoa) ya que se canalizaba por esta cuenca un importante trasiego comercial.

La riqueza de labranza de las ferrerías situadas en la cuenca del Urumea dio lugar a una numerosa concesión de

mercedes de sus derechos reales. A comienzos del siglo XVI, era mercedario de gran parte de los derechos reales del valle, Martín Pérez de Acelain natural de Soravilla, en un pleito por alcabalas², San Sebastián le había pagado 10.000 maravedíes por las alcabalas de varias ferrerías de ese valle.

La élite de la sociedad guipuzcoana de los siglos XIV al XVI eran los Parientes Mayores, y rara era la familia de éstos que no tuviera su propia ferrería. Lope de Isasti reseña la siguiente relación de casas de Parientes Mayores: entre las oñacinas “*las de Lazcano, Loyola, Berástegui, Aguirre, Arriarán, Yarza, Alcega, Amézqueta, Unzueta, Cerain, Lizaur, Murguía, Ozaeta, Gabiria y Ugarte*”; entre las gamboínas “*las de Olaso, Balda, Zarauz, Iraeta, Zumaya-Gamboa, Cegama, San Milián, Achega*” A ellos añade “*un pequeño grupo de solares que en ocasiones también fueron considerados como Parientes Mayores: Emparán. Leaburu, Echazarreta, Azcue y Acelain*”³ La coincidencia de propietarios de ferrerías cabezas de linaje en familias de Parientes Mayores o en otras de parecido estatus incide directamente en la fórmula de transmisión de la propiedad.

Entre los linajes de ferrones por mi estudiados, sobresalen las uniones matrimoniales entre propietarios de ferrerías o descendientes de los mismos siendo ésta una costumbre generalizada. El hecho de que los matrimonios fueran concertados hacía que se reforzaran los intereses comunes, se contribuía a formar alianzas que eliminaban, de paso, competencias anteriores. Un ejemplo de esto es el que nos sirve como parte del estudio de Ibero: Los Lizaur de Andoain que emparentan con los Acelain y a su vez, los Acelain con los Alduncin. Todos ellos propietarios de ferrerías. (Lizaur, Acelain en Andoain y Alduncin en Goizueta)

Ibero se sitúa, en un entorno de una belleza salvaje, a orillas del río Urumea y en el término municipal de Leitza aunque distante tan solo a 2 km de la vecina localidad navarra de Goizueta. El acceso al conjunto arquitectónico se hace atravesando un puente de un solo arco de piedra de sillería bien conservado

casa

TORRE



Torre Ibero



Puente de Ibero

En estado de pésima conservación la Torre medieval de Ibero se alza junto a los restos de la ferrería. La planta de la torre es cuadrada en fábrica de mampostería, de dos pisos que servían de granero hasta hace poco. El tejado es de cuatro aguas y su origen se podría situar en la época de Carlos II de Navarra, hacia mediados del siglo XIV. Con claro marcado carácter defensivo, tiene una cierta similitud con la torre del conde de Oñate, y esto no resulta extraño. Beltran Velez de Guevara, señor de Oñate y Merino Mayor de Guipúzcoa, en el año 1381, permutó las tierras y villas realengas de Vera, Arano y Goizueta con el tesoro de Navarra por los molinos de San Cristobal de la Berrueza y otras heredades, aunque luego fueron de nuevo cedidas por el Rey a la Colegiata de Roncesvalles.

Beltrán de Guevara había apoyado a la *“Hermandad de frontera”* (entre Gipuzkoa y Navarra) y gracias a sus servicios prestados, el rey de Navarra, Carlos II, de 1369 a 1373 pudo posesionarse de toda la franja fronteriza de Guipúzcoa. Durante esos años el señor de Oñate tenía situados a 40 jinetes y 100 infantes al servicio del rey navarro. Los

Guevara, gamboinos y pronavarros, en diversas fases de la hermandad colaboraron con los navarros fortaleciendo la *“Hermandad de frontera”* contra los de Oñaz y Lazcano. (Los pactos se firmaban por periodos de cuatro o cinco años, y se iban alternando, los oñacinos y gamboinos, según quien fuera el Merino Mayor de Guipúzcoa y a qué bando perteneciera).

Cronología

Es durante el periodo de paz, propiciada por las buenas relaciones existentes entre la corona de Castilla y la corona de Navarra, en el que se aseguran las fronteras entre Gipuzkoa y Navarra, (es uno de los acuerdos alcanzados en la fructífera reunión que mantuvieron Carlos III con Juan I de Castilla, en Calahorra) y por el que se pone fin temporalmente a las hostilidades, precisamente es en dicho periodo, entre 1388 y 1392, en el que se reedifica la ferrería de Ibero. En un pergamino escrito en romance navarro de fecha 20 de noviembre de 1389 ante el notario y guardasellos Simon de Villava, el rey Carlos III autoriza a Miguel Ezquer de Lesaca para *“reedificar una errería dirruida en término de Leiza llamada Ybero con libertad de tomar minas, hacer carbón en los yermos y montes reales tanto cuanto era necesario para si y sus descendientes perpetuamente con pagar al rey 12 libras anuales”*.⁴ Por ese dato sabemos que con motivo de las luchas banderizas, Ibero habría sufrido asaltos, siendo quemado y destruido en varias ocasiones.

En un proceso de 1340 entre Martinez de Goyçqueta contra Martinez de Ybero, figura este último como situado en la ferrería de Ibero. *“Martinez de Goizqueta fue personalmente a la ferrería de Ybero donde vive y mora Martinez de Ybero”*. Por ese dato sabemos de la existencia de dicha ferrería y que se encontraba labrante a mediados del siglo XIV.

En el censo de 1366, aparece Leitza (*“Leyça”*) con 15 fuegos, incluida en el Val de Larraun. Se tiene constancia de que hacia 1388, Carlos III *“El Noble”* poseía en Navarra 28 ferrerías cuya producción promocionó en diversas ocasiones⁵.al menos es lo que señalaba Yangüas y Miranda escribe *“Tenía el Rey de Navarra en 1388 veinte y ocho ferrerías*

casa TORRE



Borda de Ibero

IBERO

*propias, las cuales le producían 700 florines al año*⁶; y Otazu, en *“Los Banderizos del Bidasoa (1350-1582)”* recalca que en aquellos primeros tiempos de la vida industrial de Navarra la mayor parte de las ferrerías (de viento o aizeolak) pertenecían a la corona.⁷

En 1392 Carlos III, rey de navarra concedía las mercedes de varias ferrerías, entre las que se encontraba la ferrería de Ibero, a **Johan Loppiz de Lecumberry**, trinchante, *“ítem la ferrería de Yvero q es aniz Larrea y deve de lezta diez libras”*, siendo el total de la lezta 74 libras de carlines prietos anuales.

Vemos cómo dichas mercedes las va concediendo a diferentes personas en una suerte de recompensa por el servicio de éstos a la corona. Vemos, por tanto, una actuación directa del rey en esta región, concediendo los derechos de sus ferrerías (Leztas o cuarteres) a determinados caballeros de su reino. A esto se une la actuación de Hospital de Roncesvalles, quien era propietario del paraje de Anizlarrea. *“Este era un partido en las inmediaciones de Goizueta, Oiartzun, Lesaca, Arano y Aranaz y otros pueblos, término redondo, en su mayor parte poblado de árboles bravos, trasmochos y jarales cuya extensión era de tres horas de circuitos”*.

Hacia 1410, vemos situado⁹ en la ferrería a **Sanchez Ibañez de Olaiz**, ya que figura como propietario de la ferrería de Ibero, en una citación ante García López de Roncesvalles, tesorero del reino. En 1423 se hace un convenio entre el Monasterio de Roncesvalles y varias ferrerías, entre ellas la de Ibero, por el ganado a pastar en Anizlarrea.

En 1425 el rey Carlos III concede las rentas de varias ferrerías entre otras, la de Ibero a **Juan Pasquier**, valet de camara del rey. Antes concedidos a **Iñigo Sanchez de Gurpide**, clérigo de la cámara del monarca.

Según Rolde que consta en la Cámara de Comptos, una de las ferrerías que existían en 1426 es Ibero y está dentro del término de Anizlarrea.

Hacia 1443 vemos la ferrería de Ibero dividida. Juan Pérez de Zabaleta, portero real, comunica a la Cámara de Comptos que por su orden ha cobrado Arnaldo de San Vicente, notario procurador de **Martin, Miguel, Pedro, Salvador, Ochoa, García y Juan Martínez de Ibero**, 170 quintales de hierro, y 150 sueldos carlines prietos que se debían a Juan Miguel de Eraso, notario, procurador de **Pedro Ibañez de Goizueta y García Martínez de Goizueta**, dueños de la mitad de la ferrería de Ibero

La otra mitad debía ser de **Martin, Miguel, Pedro, Salvador, Ochoa, García y Juán Martínez de Ibero**. En 1443 la camara de comptos comunica que se ha presentado ante dicha camara Juan Miguel de Eraso, notario procurador de **Pedro Ibañez de Goizueta y García Martínez de Goizueta**, dueño de la mitad de la ferrería de Ibero, por cierto pleito que mantenía con Arnaldo de San Vicente notario como procurador, de **Martin, Miguel, Pedro, Salvador, Ochoa, García y Juán Martínez de Ibero**

Al igual que Lesaca y Goizueta, Leitza fue incendiada en 1444 y es aventurado pensar que hubieran quedado restos de algo anterior a dicha fecha, porque la destrucción fue total y la población al igual que la de Areso, huyó. Para promover la repoblación se dispuso que los vecinos fueran libres en cuarenta años de ciertas contribuciones.

Ya hacia 1536, en un proceso sobre pago de los aprovechamientos de la cuarta parte de la ferrería de Ibero, de Martin de Echeverria contra **Sancho de Huici**, figura este último como dueño de la ferrería de Ibero. En 1592, figura como propietario de una mitad de la ferrería de

casa

TORRE



Río Urola,
a su paso por la
ferrería Ibero

IBERO

Ibero, en un proceso sobre venta de la mitad de la ferrería de Ibero, **Juan de Aranibar** que pleitea contra **Fermin de Arano** abad de la iglesia de Leitza. Este proceso tiene su continuación en 1595, en el que **Lorenzo de Vergara** vecino de Goizueta pleitea contra **Fermin de Arano**, abad de la Iglesia parroquial de Leitza sobre oposición a la ejecución de la mitad de la ferrería de Ibero de Juan de Aranibar por 145 ducados de deuda.

Hacia 1604 figuran en un proceso Juan de Erasun y Maria Esteban de Arano, su mujer señores del palacio de Erasun contra **Juan de Alduncin**, alcalde y tutor de **Ana y María Fernández de Alduncin**, sus hijas, vecinas de Goizueta, herederas de **Fermin de Arano**, sobre ejecución de 900 ducados, resto de 1200 ducados, de venta de la mitad de la ferrería de Ibero.

Ya en esta época, aunque los propietarios de ferrerías coincidían con la capa social más elevada de la sociedad del momento, comienza a entrar con fuerza un segundo elemento: los concejos. A medida que las villas se iban consolidando los concejos se dieron cuenta de que la buena marcha del municipio dependía, en buena medida, de los recursos propios. La principal fuente de ingresos adicional fue el bosque, que se arrendaba en lotes todos los años. Pronto, al bosque se añadió el molino o molinos de propiedad municipal, y a los dos una serie de fiscalidad concejiles. E incluso llegan a hacerse con la propiedad de ferrerías. Es entonces cuando se inician pleitos por la explotación del bosque con los dueños de las ferrerías. Al menos en el valle del Leitzaran todos los montes necesarios

para la obtención de carbón eran de propiedad comunal. En este caso, la villa de Leitza se ve envuelta en muchísimos pleitos y muchos de ellos relacionados con la ferrería de Ibero.

En muchos casos la propiedad de las ferrerías acaba siendo compartida: bien entre dos o más particulares, entre particulares y concejos, o entre dos concejos. Como ejemplo diré que Berastegi compartía con Elduain en proporción de 2/3 y 1/3 respectivamente, las ferrerías de su propiedad.

Vemos cómo en 1612, la villa de Leiza se querella contra **Lorenzo de Vergara y Juan de Alduncin**, dueños de la ferrería de Ibero en Leitza, vecinos de Goizueta sobre inhibición de corte de árboles en las endereceras Larrazubi, Sarobechipi y otros. En 1614 aparecen como dueños de las dos mitades de Ibero: **Lorenzo de Vergara y Juan de Alduncin**, dueños de las ferrerías de Ibero en Leitza vecinos de Goizueta, contra la villa de Leitza y Martin de Leiza, escribano real, alcalde de Leitza y Areso, sobre recusación para solicitar los pleitos de la villa de Leitza por ejercer el cargo de alcalde.

En 1630, Martin de Juarbe, presbítero, vecino de Pamplona, cesionario de Pedro de Erasun, escribano y receptor, vecino de Erasun, contra **Juan de Alduncin**, señor del Palacio de Alduncin en Goizueta, sobre ejecución de réditos de venta en la ferrería de Ibero en Leitza.

En 1654, el ferrón de Ibero es **Martin de Erviti y Garaicochea**, y en 1688 Fermin de Goizueta, se querella contra **Juan de Larreta** dueño de la ferrería de Ibero, sobre pago de 25 ducados de deuda.

Por la cantidad de procesos, la cohabitación con la villa de Leitza no debió ser fácil ni para los Larreta ni sus sucesores en la propiedad de Ibero ya que les vemos envueltos en varios procesos. La propiedad permanecerá en esta familia hasta que la ferrería pasa a ser de los Minondo por lazos matrimoniales.

casa TORRE



Vista interior de la Ferrería Ibero

IBERO

Juan Antonio Larreta, el menor de los tres hermanos, siendo de menor edad, por medio de su curador Ygnacio de Legarraga, solicita a su hermano mayor **Francisco Ygnacio Larreta** la legítima por haber fallecido intestado el padre, y otorgando testamento cerrado ante Sebastian de Eguzquiza, Escribano de Andoain, la madre; el convenio hecho entre ambos hermanos, se lleva a efecto, previa la información de utilidad y aprobación por el Sr. Corregidor de la Provincia de Guipuzcoa, y cuyo convenio fue otorgado ante el Escribano de Andoain, Tomas de Ayalde y Zulaica, de fecha 8 de Junio de 1680. Por este convenio, el dicho Francisco Ygnacio cedía a su hermano Juan Antonio, la Ferrería de Ibero con sus pertenecidos de bienes. Este casado con Angela Echabe legan Ibero a su hijo **Juan Jacinto Larreta**.

Juan Jacinto Larreta falleció en la casa Torre de Ibero,, y por su testamento, que otorga en 17 de Octubre de 1719 ante Martín Goizueta sabemos nombra por heredero a su hermano **Juan Domingo Larreta**.

En 1725 la villa de Leitza y **Juan Domingo de Larreta**, dueño de la ferrería de Ibero en Leitza, vecino de Leitza, se querellan contra el fiscal, sobre confirmación de una escritura de convenio relativa a venta de leña y corte de arboles en los terminos de la ferreria de Ibero. *“En la villa de Leyza y en la casa de su ayuntamiento a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año de mil setec^{os} y veinte cinco ante mí el infraescrito (...) que en los terminos de la dicha villa de Leyza había una herrería llamada Ibero con su casa de avitación y pertenecido, y ba para Veinte años y más tiempo que la dicha*

herrería se halla jermada, y con este motivo con los dueños de ella la dicha villa de Leyza a tenido algunas diferencias sobre el corte y aprovechamiento de los jasos que se hallan dentro de las limitaciones señaladas a la dicha herrería y otras cosas, y es así que en dicha Junta, Don Juan Domingo de Larreta dueño y poseedor actual de la dicha herrería jermada y su pertenecido (con quién también tiene las mismas diferencias)”. Conocemos por esta escritura que la ferrería estaba “jermada y no corriente y labrante de veinte años de tiempo a esta parte”, también conocemos por la misma que se vuelve a reedificar. “ittem ordenaron y se pacto de común acuerdo que en el interin que el dicho Juan Domingo de Larreta reedificare la dicha herrería”.

En 1733 Domingo de Martinena, vecino de Leitza pleitea contra **Juan Domingo de Larreta** vecino de Goizueta y de Hernani, (Gipuzkoa) dueño de la torre y ferrería de ibero, sobre pago de 154 pesos por alcance de unas cuentas de unas obras y pago de 20 reales por el importe de un cepo.

Juan Domingo Larreta contrajo su matrimonio con María Esteban Ansa y tuvieron por hija a **María Teresa Larreta**, quien contrajo su matrimonio con José Antonio Huarte, y para este matrimonio se otorgaron contratos en Hernani ante el Escribano Miguel Antonio Hualde en 30 de Junio de 1751 en Goizueta. En lo mismos contratos, el llamamiento a los bienes está redactado en los términos siguientes: *“Y para el caso de que se disolviese el matrimonio contraido por los dichos Dn. José Antonio de Huarte y Alduncin, y D. María Teresa de Larreta y Ansa sin hijos legitimos y muriese dicha Doña. María Teresa sin sucesion legitima, teniendo edad de poder contraer matrimonio y contraido sin sucesion, para este caso dijo dicho Sr. Dn. Juan Domingo de Larreta, llama por sucesores y legitimos de su casa Torre Herreria de Ybero y de sus pertenecidos, y de su casa del lugar de Soravilla y derechos tocantes en ella a los Sres. Marqueses de Besolla sus sobrinos, y a sus descendientes legitimos”.* Por este documento Juan Domingo de Larreta y su mujer hicieron donación de la finca de Ibero a favor de la misma hija, María Teresa.

De 1742 a 1780 dura el proceso que la villa de Leitza mantiene contra **María Teresa Larreta**, viuda de José Antonio Huarte, vecina de Goizueta y Maria Ygnacia de Olano, viuda de Juan Bautista de Alduncin, vecina de

casa

TORRE



Vista del canal y de las anteparas de la Ferrería Ibero

IBERO

Oiartzun (Gipuzkoa), poseedoras de las ferrerías de Urdiñola e Ibero, sobre reposición de mojones en sus seles.

De 1746 a 1757 dura el proceso que la villa de Leiza mantiene contra el fiscal, sobre confirmación de un acuerdo con **Juan Domingo Larreta**, dueño de las ferrerías de Ibero y su pertenecido relativo al pago de las leztas de 8 años a razón de 25 ducados anuales. a principios de 1700.

Hacia 1752 figura en la razón de las Herrerías del Partido de Goizueta del mismo Reyno de Navarra pegante a esta provincia de Guipuzcoa: *“Ibero con su Martinete propia de Don Juan Domingo de Larreta, que se halla corriente en cada año 2.500 quintales”*

La ferrería de Ibero estaba considerada como ferrería mayor, ya que transformaba la vena que se extraía de las minas cercanas, como la de Ollín.

La ferrería de Ibero estaría formada por la llamada “Ferrería Mayor” (Zearola) de accionamiento hidráulico y la “Ferrería Menor” (Olatxo) adosada a la Mayor. Su equipamiento costaba de ruedas hidráulicas, fuelles, fogal, martinetes, yunques, tenazas etc. Con una capacidad de producción aproximada de 2500 quintales de hierro al año (equivalentes a 114.300 Kg.)

La ferrería esta situada en la curva de un río, en el que es fácil desviar el agua de su curso natural a través de un sistemas de canales y anteparas para que después de hacer rotar la rueda hidráulica, pudiese volver a su cauce natural.

Cuando no era posible conseguir esta situación se recurría a crear un sistema artificial de presas que contuviesen el agua en un nivel más elevado de forma que, para mover las ruedas hidráulicas, bastaba con dejar caer el agua sobre ellas.

Esta ferrería contaba con martinete propio, elemento imprescindible el martinete o mazo. Una rueda hidráulica, accionaba conjuntamente al martinete y los fuelles, sustituyendo a los *“masukariak”* del uso barquinero. Este sistema se extendió por todas las ferrerías de Euskal Herria. Del funcionamiento así como de los oficios relativos a las ferrerías me ocuparé en otro artículo.

En 1761 **Juan Domingo de Larreta, Jose Antonio Huarte y Alduncin y Maria Teresa de Larreta**, su mujer, vecinos de Goizueta, dueños de las ferrerías de Ibero en Leitza, pleitea contra la villa de Leitza y contra Francisco Antonio de Minondo vecino de Leitza sobre la preferencia en el arriendo de los montazgos vendidos a Minondo para consumir su carbón en las ferrerías de Ollin propias de la villa de Ezcurra. Este proceso falta del Archivo General de Navarra aunque se encuentra reseñado.

De 1767 a 1771, la villa de Leitza contra **Maria Teresa de Larreta**, viuda de Jose Antonio de Huarte y dueña de la ferrería de Ibero, vecina de Goizueta, sobre inhibición de intitulación de palacio o torre a dicha ferrería.

1789 **Maria Teresa Larreta**, vecina de Goizueta, dueña de la ferrería de Ibero en leiza, contra la villa de Leitza., sobre derecho de dar arriendo ganado según escritura de transacción para goce de hierbas y aguas de las limitaciones de sus ferrerías. Este proceso tampoco esta en el Archivo General de Navarra aunque si se encuentra reseñado.

Ya en 1833 vemos cómo la villa de Leitza y **Juan Bautista Gregorio Minondo**, vecino de Goizueta, se unen contra el fiscal, sobre confirmación de una escritura de permuta de 2 seles de la ferrería de Ibero de Leitza con los términos de Zorziaizac, Ibarrola y Guernieta.

casa TORRE



IBERO

Los **Minondo** llegan a la propiedad de Ibero por el matrimonio de **Francisca Huarte de Larreta**, hija de **Jose Antonio Huarte y Maria Teresa Larreta**, con **Juan Bautista Gregorio Minondo** el 17 de noviembre de 1789 en Goizueta. En el inventario de la ferrería Ibero, que obra en poder de Juan Garmendia Larrañaga, del año de 1860, figuran varios documentos relacionados con la ferrería con lo que se desprende que estaba labrante en esa fecha. Según estadística, podemos saber que en 1860 eran dos las casas habitadas, que la población en 1887 era de 12 habitantes, en 1930 de 9, en 1970 de 4, no figurando en el nomenclator de población de 1981, aunque en el 2005 vivían allí dos personas ancianas.



No quiero concluir sin denunciar el deterioro que el conjunto histórico artístico de arquitectura civil de Ibero sufre. Este sigue imparable como se puede apreciar en estas dos fotografías aéreas, la imagen de la izda, es del año 1998, mientras que la de la dcha, es del año 2005. (en la que se puede constatar que ha desaparecido parte del tejado de la torre.). Por otra parte desde el año 1998 el vecino de Goizueta, médico y aficionado a la historia, Jose Javier Etxeberria Salaverría viene denunciando dicho deterioro sin que nada se haga para evitar su ruina. En el año 2005 volvió a hacerlo, denunciando que el tejado de la torre se había desplomado. Es una lástima que asistamos a su progresivo deterioro sin que sus propietarios ni la administración estén haciendo nada para evitarlo.

NAVARRA - LABRAIN/LEITZARAN

Desplomado parcialmente el tejado de la torre defensiva de Ibero cerca de Goizueta

El edificio es del siglo XIV y forma parte de un conjunto de arquitectura civil

El patrimonio público a las instalaciones

Las autoridades navarras han anunciado que el patrimonio público a las instalaciones de la torre defensiva de Ibero cerca de Goizueta. El edificio es del siglo XIV y forma parte de un conjunto de arquitectura civil. El patrimonio público a las instalaciones de la torre defensiva de Ibero cerca de Goizueta. El edificio es del siglo XIV y forma parte de un conjunto de arquitectura civil.

La casa-torre de Ibero (Leitza)

JOSE J. VITORRIA SALAZAR

El patrimonio público a las instalaciones de la torre defensiva de Ibero cerca de Goizueta. El edificio es del siglo XIV y forma parte de un conjunto de arquitectura civil. El patrimonio público a las instalaciones de la torre defensiva de Ibero cerca de Goizueta. El edificio es del siglo XIV y forma parte de un conjunto de arquitectura civil.

- Notas:**
 1.- AGS Hacienda, expedientes, leg 5 fol, 9. 2.- AGS. Leg 2882. 3.- Lope Martinez de Isasti "Compendio histórico de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa" 4.- AGN Caj. 58, Nº 67. 5.- J. R. Castro (Carlos III El Noble, rey de Navarra, Pamplona, 1967, p. 439). 6.- *Diccionario de Antigüedades*, 7.- Boletín de la Real Academia de la Historia (1172-405-507).8.- " *La forja del hierro y el labrado de la madera en Berastegi*" Juan Garmendia Larrañaga. 9.- Situado: "Salario, sueldo o renta señalados sobre algunos bienes productivos " Diccionario de la R.A.E.
- Fuentes:**
 SITNA. Hemeroteca Diario de Navarra. Eladio Esparza, *La Hermandad de Frontera entre Navarra y Guipúzcoa*, s.XIV y XV Jose Luis Orella Unzué. "Ferrería de Guipúzcoa en la cuenca del Urumea (s.XVI) L.M. Diez de Salazar Fernández "Ferrerías gipuzcoanas "L.M. Diez de Salazar Fernández- Rosa Ayerbe. Donostiako Elizbarrutiko Artxibo Historikoa, www.mendezmende.org, www.familysearch.com, AGN. Procesos diversos productores. Camara Comptos. "Ferrerías" Vidal Pérez Villarreal , " Los Banderizos del Bidasoa (1350-1582)" Otazu.. " Andoain de Tierra a villazgo (1379-1615)" L.M. Diez de Salazar Fernández- Rosa Ayerbe. "Las ferrerías en los rios guipuzcoanos" "Ferrones vascos " Manuel Laborde. "Anales del Reyno de Navarra" Padre Moret. "Casa Navarra". Uranga. Julio Sánchez.

Fuentes Documentales

CAPÍTULOS MATRIMONIALES

“Aian de ser y sean marido y muger segun la lei de Roma lo manda y la Santa Madre Yglesia sin mal ni engaño”

Como comentábamos en el número anterior de la revista en el artículo dedicado a los Testamentos, lo normal y deseable para los personajes de antaño preocupados en la pervivencia de su hacienda y casa era, antes de esperar a hacer testamento, tener escogido un heredero anteriormente, habiendo dispuesto el destino de sus haberes en las capitulaciones matrimoniales realizadas los días previos a la boda de éste. Para ello cada comarca tenía sus costumbres y las que vamos a contemplar aquí se apoyan en Capitulaciones Matrimoniales realizadas en Navarra y concretamente en poblaciones comprendidas en el Valle de Etxauri y la Cendea de Olza. Es muy posible que las observaciones realizadas se puedan generalizar a comarcas limítrofes, sin encontrar variaciones substanciales, y en general en toda la Zona media de Navarra.

La elección de un heredero no era el fruto de la sistemática de designar al primer varón nacido de un matrimonio. Está claro que si el primogénito daba signos de irresponsabilidad o rebeldía corría el riesgo de ver pasar la herencia delante de sus narices a favor de algún hermano o incluso hermana más dóciles. Por otra parte, en una época en que las enfermedades hacían estragos entre jóvenes e infantes sin descartar a los demás, puede parecer lógico escoger al de más edad. Las hijas también tenían la posibilidad de heredar, pero la mentalidad de entonces las hacía las últimas de la lista, quizás por puro machismo o porque los padres prefiriesen enfrentarse, en el curso de su vida conjunta de padres e hijos, a un hijo dócil por muy rebelde que fuera la nuera que a un yerno



respondón, siendo como era entonces el varón la autoridad de la casa.

Con las capitulaciones matrimoniales los padres pasaban el testigo a los hijos pero no lo soltaban y conscientes de que ponían su destino en manos del buen hacer del hijo se reservaban lo necesario para poder cubrirse si las cosas no salían de la manera apetecida. De todas formas siguen siendo padres e hijos y en todos los contratos matrimoniales hay expresiones de cariño y afecto, aparte de los aspectos prácticos. Una boda al fin y al cabo era un motivo de alegría.

Por otro lado estaba la restringida libertad de los novios para escogerse mutuamente. Una sociedad rígida y unos padres austeros podían llevar a matrimonios de pura y dura conveniencia. Sin embargo, para contrarrestar eso en cierta medida, estaba el diálogo que pudiera haber entre padres e hijos y el cariño que se pudieran tener.

Las capitulaciones matrimoniales se realizan en presencia de una serie de consejeros familiares, que si bien facilitan la ausencia de cabos sueltos, complican la existencia al pobre escribano que trata de contentar a todos. Esto, con la complejidad y particularidades que puede presentar cada familia, la estructura del contrato puede ser un poco caótica y veremos como se mezclan conceptos en los capítulos, en unos contratos se hace hincapié en algunos aspectos que en otros se tratan muy superficialmente aunque en general se traten los mismos. Como ejemplo de estas capitulaciones matrimoniales veremos las correspondientes a los matrimonios entre:

1 - Miguel de Verrio y Maria Lopez o Miguel Verrio, hijo de Juan de Verrio escudero y hermano de Juan de Verrio señor de Laquidain vecinos de “*Verrio de la plana*” o Berrioplano actualmente, y Maria Lopez de Ororbia Beunza, natural de Ororbia y casados ambos más tarde en Ororbia. El contrato se redactó el 1 de Octubre de 1564 por el escribano Domingo de Yturmendi y trasladado casualmente por otro Joan de Verrio escribano en 1667. En este caso Miguel aporta al matrimonio una dote de 360 ducados y Maria una casa con importantes recursos pero con problemas de liquidez y algunas propiedades hipotecadas por pagar las dotes de su hermana y sus cinco primas y primos. La cosa se complica porque Maria es huérfana y Maria Diez de Ororbia, viuda de su tío, es la propietaria en ese momento de la hacienda que perteneció a su difunto padre. María Diez incurrió en deudas en la gestión de la hacienda y detalla lo que gastó en reparaciones, mantenimiento y acrecentamiento de la hacienda. La hacienda de la componían 120 robadas de tierra blanca y 100 peonadas de viñas, participaciones en un molino harinero y vecindades foranas en las poblaciones de Arazuri, Gazólaz, Lizasoain, Asiáin, Azanza, Ulzurrun, Ollo e Izu.

2 - Miguel de Çuasti y Catalina de Açaña, o siendo rigurosos Miguel Zuasti Iriarte y Catalina Pérez de Azanza Eraso, ambos naturales de Etxauri, él de la casa Gaonerena que aporta al matrimonio y ella de la casa Andresenecoa aportando una dote de 500 ducados. Realizado el 3 de Julio de 1600 por el escribano Miguel de Galar y la boda se realizó el 18 siguiente. El más típico de los casos presentados.

3 - Miguel de Çuasti menor y Catalina de Ybero, o como sería actualmente Miguel Zuasti Pérez de Azanza natural de la casa Gaonerena de Etxauri y Catalina Ibero Lizasoain natural de Ibero, casados en Ibero. Ella es viuda y aporta la casa; él como hermano menor aporta una dote de doscientos ducados que le proporciona su hermano mayor. Realizado el 20 de Marzo de 1639 por el escribano Lope Pérez de Artázcoz. El novio tenía entonces 22 años.

4 - Andrés de Zuasti y Antonia de Echepare, o Andrés Zuasti Berrio natural de Etxauri y Antonia Echepare Goñi natural de Cizur Mayor y casados en Etxauri. El aporta la casa y ella una voluminosa dote de 600 ducados que tendrá problemas para cobrar de su padrastro primeramente y después de un tío, ya que ella es huérfana de padre y madre el día de su boda. Realizado el 2 de Marzo de 1671 por el escribano Martín Pérez de Artázcoz. El novio tenía 36 años entonces.

5 - Juan Xabier de Asiain y Maria Antonia de Eraso, o Juan Xabier Asiáin Jordán natural de la casa Apezanecoa de Goñi y Maria Antonia Eraso Erice natural de la casa Gaonerena de Etxauri, casados en Etxauri. El aporta una dote de 800 pesos de a 8 reales y ella la casa y propiedades. Las capitulaciones las redacta el 5 de Junio de 1809 el escribano Manuel de Velaz. El novio, el benjamín de entre sus hermanos, tenía entonces 25 años y la novia 22. En este caso nos encontramos con una heredera escogida frente a tres varones solteros el día de su boda y precediendo a una hermana de más edad y otra menor que ella, ya casadas y con su dote otorgada. Es posible que la guerra de la Independencia tuviera algo que ver y que los varones solteros no estuvieran disponibles.

1. - La Introducción

Antes de comenzar con las capitulaciones o capítulos de que consta un contrato matrimonial se hace una presentación en la que aparte de indicar el lugar donde se redacta y la fecha, se mencionan los componentes de los consejos familiares de los dos novios, que normalmente forman los padres, algún tío, alguna amistad y alguien con letras, ya sea párroco o escribano, pariente o no, dispuestos a aconsejar la resolución de los supuestos trances en los que se prevé que se puede encontrar el futuro matrimonio. Así, el escribano Miguel de Galar, en el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza se arranca de la siguiente manera:

“Sea notorio y manifiesto a quantos la Pre^{te} carta de contrato matrimonial bieren e oyeren que en el lugar de Echauri a los tres días del mes de Julio del año milly seyscientos en presencia de mi el escribano publico y Testigos Infrasc^{tos} parecieron Presentes de la una Parte Don Martin de Açança Abbad de Ciriça y Don Martin de Açança Abbad de Belascoayn y martin perez de Açança y Fermin Min de amunarriz esno Real y de la ottra Frances de Çuasti Luys de la Torre Joannes de Dicastillo Vecinos de dicho Lugar de Echauri entre los quales en razon de santo matrimonio que mediante la voluntad divina se espera consumir entre miguel de Çuasti mancebo hijo del dicho Frances de çuasti y cathelina de açança Doncella Hija legitima de dicho Martin perez de açança y Graciana de herasso su muger vecinos del mismo Lugar de Echauri trataron concluyeron y firmaron los convenios y capitulos matrimoniales por la horden y forma siguiente

2. - Primeramente...

Este primer apartado es el de rigor y exige que todo se haga conforme la iglesia lo demanda. La formula cambia muy poco de contrato en contrato:

Primeramente fue tratado y concluido entre las dichas partes que los dichos Miguel de Çuasti y Cathelina de Açança ayan y sean marido y Muger segun la ley de Roma lo manda y la santa madre yglesia lo mantiene a buena ffee y sin mal y engaño precediendo ante y primero las tres denuncia^{es} que el santo concilio lo manda y dispone.

Pago Antem Miguel Segalar es. no

3. - Hizo donazion pura, perfecta e yrrelocable...

Normalmente los padres ceden al hijo o hija casaderos las propiedades que a su vez ellos recibieron como herencia de los suyos aunque prudentemente se reservan el usufructo. Es lo que se llama cesión intervivos. Las propiedades

cedidas se detallan en cifras globales. Suele acompañar a los contratos matrimoniales algo más modernos que éste un inventario que detalla las propiedades clasificadas en tierras blancas, viñas, casas, cubaje, vino y grano almacenado, enseres y muebles, aperos y tanto animales de labor como ganado. En el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza figura solamente como sigue:

“Itten fue tratado concluydo y firmado ente las dichas Partes y El dicho Frances de çuasti padre del dicho esposo Dixo que por si y en Nombre de cathelina de Yriarte su muger Luego de Presente hacia e hizo Donacion pura perfecta e Irrelocable que el drecho llama Interbibos para despues de sus dias en favor deste presente Matrimonio al dicho miguel de çuasti esposo su hijo del y de la dicha su muger de todos los bienes Rayzes y muebles drechos y hacciones que ellos tienen y tengan y passen en el dicho Lugar y Terminos se Echauri como son de quatro cassas con La que viben y de asta ciento y sesenta peonadas de viñas poco mas o Menos y de asta ciento y sesenta Robadas de Tierra blanca”

Pero los padres, como ya hemos comentado, se reservan el usufructo de la hacienda, es decir, son los dueños de los frutos del trabajo de todos ellos:

“Itten se trato que los dichos donadores frances de Çuasti y su muger ayan de ser y sean señores y mayores y Usufructuarios de sus dichos vienes durante sus dias sin impedimiento de nadie”.

En el contrato entre Miguel de Verrio y Maria Lopez de Ororbia, cuando parecía que ya estaban terminando y ya firmaban los testigos se añadió, con la complicada manera de expresarse de la época, que:

“...paso en Convenio que demas de la dicha Maria diez en su vida adiser¹ señor mayor como esta dicho los dichos desposados ayan descreser y acatar a toda su posibilidad y dicha Maria diez darles assi a ellos como a las creaturas que tubieren de comer y Veber Vestir de los Vestidos de a cada dia a los dichos esposados y a las creaturas todo lo que Ubieren menester y en caso que sobre la Vivienda Ubiere alguna diferencia entre ellas esten a la determinacion de pariente de cada una de las partes.”

Cuando uno de los cónyuges aporta la casa el otro suele aportar una dote. Así Martín Pérez de Azanza, el padre de la novia en el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina Pérez de Azanza:

“...Dixo que por la presente carta offrecia y offrecio a la dicha cathelina de açança su hija esposa la summa y cantia de quinientos Ducados de Dote en favor deste matrimonio llebados a poder y cassa de del dicho frances de çuasti y ella bestida y su ropa de cama conforme a la dicha dote y de dar y pagarle los Dichos quinientos ducados por si y en nombre de gracia de Herasso su muger al dicho frances de Çuasti /o/ a quien su poder ouviere desta manera Cien ducados para el Dia y fiesta del señor san Joan Baptista primero veniente que sera a los veynte y quatro del presente mes y año y otros cien ducados para El día y fiesta de san martin primero veniente del año mill y seyscientos y uno y los otros trescientos ducados Restantes en seys años...”

Como hemos visto los padres son dueños por tanto del dinero y frutos, como el vino y el grano y el nuevo matrimonio de la casa y tierras. Incluso cobran la dote. La convivencia es obligada y el entendimiento entre ellos también. Los padres en el contrato matrimonial se reservan habitación y residencia en la casa cedida. En caso de desavenencias familiares se especifica que arreglo desean los padres. Suele pasar por ser algo tan oneroso que más vale llevarse bien. Es muy corriente encontrar capítulos que regulan la convivencia. Seguimos con el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza:

“Itten fue tratado y concluido entre las dichas partes que los dichos desposados ayan de vibir y viban juntos en una cassa a una con los dichos frances de çuasti y su muger comiendo en una messa y que los dichos despossados sean obligados de tratar y benerar a sus padres y suegros conforme estan obligados y que los dichos donadores sean obligados de dar a los dichos despossados de comer y beber y vestir y calçar y lo necessario tratandose ellos como hijos y respetandoles como a padres y en casso que tuvieren alguna discordia entre ellos en la vivienda ayan de estar todos ellos a vista de parientes nombrados por ambas

partes sin que puedan contrabenir la sentencia que ellos dieren ni yr a justizia sobre ello so pena de pagar la parte rebelde a la parte obediente todas las costas y daños que se le recrecieren”.

También es usual que los padres se reservan una cantidad en dinero para sufragar los gastos de sus funerales el día que corresponda. En el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza, los padres se fian del buen hacer del hijo, pero reclaman unos funerales como corresponde a su categoría:

“...haga y hordene el dicho miguel de Çuasti a su propia y mera voluntad con que despues de sus días Se le hagan sus honrras funerarias a los dichos Donadores conforme se acostumbran hacer a semejantes Personas que Ellos en El dicho Lugar de Echauri y conforme a la facultad de sus vienes...”.

3. – Los recursos iniciales de los novios. Las arras.

Para los recién casados tengan algún recurso de partida se hacen algunos esfuerzos, y se adivina que las ocasiones de lucimiento en el pueblo no eran muchas, pasear e ir a misa, y en el contrato de Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza encontramos que:

“Itten fue tratado y concluido entre las dichas partes y el dicho frances de çuasti se obligo con su persona y vienes de dar al dicho miguel de çuasti su hijo esposo asta quatro cargas de vino blanco el año primero veniente solamente para que aquellos los hayga apariencia y para ayuda de yr a la yglesia y lo demas.

I

Itten El dicho miguel de Çuasti esposo offrecio a la dicha su esposa de arras doayre y amejoramiento de dote la octava parte de la docte que ella trae en favor deste matrimonio conforme a las leyes dete Reyno y de enyoarla como se acostumbra”.

Miguel de Verrio también se debía ocupar de enyoar no solo a su a su futura esposa sino también a la tía de ella con la supervisión de curas y parientes para no quedarse corto ni largo:

“Yttem asi paso en Combenio que el dicho Miguel de Verrio aga de en Joyar a la dicha Su esposa y la dicha Maria Diez de Vestirla conforme a la calidad de las personas y casa y a lo que se Vea a bien Vista de los Vicarios y Juan de Verrio escudero luego lo mas antes que les pareceisse”.

En el contrato de Andrés de Zuasti y Antonia de Echepare es Francisco, el hermano del novio y abad de la Iglesia de Etxauri, el que proporciona las arras, haciendo un batiburrillo con la cuestión de convivencia en casa con los suegros:

“Ittem el dicho Dn Franco de çuasti en nome del dicho Andres de Çuasti su hermano despossado ofrecio por arras a la dicha Antonia de echepare la octava parte de su dotte que trae a favor deste matrio conforme a la ley del Reyno y q en casso ubiere discordia en la vivienda juntos esten a lo que hicieren perssonas nombradas por ambas partes sin pleito alguno para ello se le da poder cumplido”.

3. – Las dotes de los hermanos

A lo largo del contrato se suelen especificar las dotes a pagar al resto de los hermanos. Esto supone directamente una deuda que el novio y su padre contraen con el resto de hermanos y que paga el padre con el usufructo de la explotación de la hacienda. Normalmente se negocian pagos mensuales para liquidar estas cantidades. A veces la cuantía de estas dotes otorgadas con generosidad por el padre, pone en riesgo la existencia de la propia casa como pasa en la casa Luisbrigantena de Etxauri. Si algún hermano ejerce un voto de pobreza se especifica también la dote a recibir en caso de que abandone la orden. Si hay algún estudiante para eclesiástico también se especifica su mantenimiento hasta consagrarse sacerdote. En el contrato entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza no se detallan las cantidades y los padres se reservan la asignación de dotes de los hermanos para más adelante con el fin, quizás, de tenerlos más sujetos. Si los padres fallecen se solicita el nombramiento de dos personas que con el hermano heredero asignarán las dotes, tratando de controlar posibles arranques de avaricia de este último.

El las capitulaciones entre Juan Xabier Aisáin y Maria Antonia de Eraso, el padre de ella se reserva la decisión de las dotes de los hijos solteros para más adelante y señala que:

“Que a más de esta tiene por sus legitimos hijos havidos en el matrimonio con la insinuada Maria Micaela de Erice, a Martin José, Manuel Maria, Antonio Bonifacio sus tres hijos solteros y a Maria Josepha y Maria Francisca de Eraso, casada la primera con Xavier Iturralde, y la segunda con Quiriaco Villanueva en este lugar de Echaui, a las que les tiene hechos sus señalamientos de dotes y legitimas y pagado su importe como resulta de las cartas de pago ; y reserva la competente facultad para asignarles a cada uno de dichos hijos solteros su respectiva dotacion y legitima, que lo hará cuando tomen estado”.

En el caso de Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza parece que es el novio el que paga, pero en cualquier caso el dinero sale del mismo sitio, de los réditos de la explotación de la hacienda, pero es cierto que, fallecido el padre, el hijo tiene que hacerles frente:

“El dicho miguel de çuasti y la hazienda de echaui sean obligados a dotar cassar y Remediar a cathelina de çuasti y Joannes de çuasti sus hermanos hijos de Los dichos donadores si los padres en su vida No los cassaren y remediaren avista y conocimiento de dos pariente nombrados por ambas partes a una con El dicho miguel de çuasti su hermano esposo mas si los dichos donadores los quisieran Remediar lo hagan conforme a su voluntad”

En las capitulaciones entre Miguel de Çuasti menor y Catalina de Ybero, hay un expreso comentario haciendo referencia a una hermana de Catalina a la que se asigna una dote menor o desestiman designarla como heredera por haber escogido marido sin el consentimiento de los padres:

“Itten Assi vien por el dicho contratto los dichos Joan de Ybero y su dicha muger ressebaron la lex^{ma} y dotte de Maria de

Ybero su hija para señalarle sobre los dichos vienes por quantto la dicha Maria casso de amores y no con volun^d de sus padres a la qual señalan por su legitima dotte y por todo el drecho y action que a ella le pertenece o poder pertenecer en sus vienes assi muebles como Rayzes Paternos y Maternos y en otra qualquiera manera la suma de cien ducados y su ropa de cama conforme le diere la dicha su madre sin que pida mas de lo que la dicha su madre le diere y los dichos cien ducados se le den y paguen en esta manera diez ducados para el dia del señor S^o Migl de Sep^o primero veniente deste pⁿte año y al delante el mismo dia al mismo respecto de diez ducados cada año asta acabar de pagar la dicha dotte y con este señalam^o la des heredan arredran y aparttan de todos sus vienes Rayzes y muebles señalandole por legitima herencia por parte de vienes muebles a unio sueldos y por parte de los Rayzes diez sueldos conforme a las leyes deste Reino =”.

3. – En caso de disolución del matrimonio...

En caso de ruptura del matrimonio se pactan las devoluciones de las dotes y reintegro de haciendas, aunque esto no es muy frecuente. Normalmente cuando el escribano menciona la ruptura del matrimonio se refiere a la defunción de uno de los cónyuges. Pero por el contrario a veces se apura un poco más como en el caso de Miguel de Verrio y Maria Lopez de Ororbía:

“Yttem por Ser Como es Doncella Virgen la dicha desposada en caso de disolucion de matrimonio profiere de dar y da el dicho Miguel de Verrio de doayre y amexoram^o a la dicha desposada y creaturas del dicho matrimonio Sessenta ducados de oro Viejos de a cada cinquenta tarxas el ducado”

3. – Las conquistas

Dentro de las donaciones están también las reservas que los padres hacen, como por ejemplo pueden ser los bienes que los padres han conseguido por méritos propios o llamados “conquistas” se que pueden apartar si se estima necesario para otro hijo si pueden permitirle vivir de ellos generando una nueva casa, o para apoyar un hijo sacerdote, o para fundar una Capellanía el día de su defunción, o simplemente para terminar legándosela al final en testamento al heredero. En los ejemplos de capitulaciones propuestos solamente nos encontramos este caso en el realizado entre Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza:

“...Reserbando como Reserbo El dicho Frances de çuasti la mitad de la hacienda que tienen en el lugar de çabalça para su mano y con que la dicha cathelina de Yriarte su muger atento que es Conquista de entrambos aya de hacer luego donacion como lo hizo al dicho miguel de çuasti su Hijo de la otra mitad de la hacienda de çabalça para si y sus Herederos hijos del presente matrimonio...”

Hay menciones a estas “conquistas” en varios contratos como en el de Miguel de Verrio y Maria Lopez de Ororbía:

“Yttem que las Conquistas que hicieren durante el dicho Matrimonio entre los dichos esposados sean a medias”.

3. - Garantía de sucesión

En las capitulaciones se da potestad a los recién casados a escoger heredero entre sus hijos si los tienen. Se prevén los casos de fallecimiento de uno o de los dos cónyuges sin testar habiendo dejado o no descendientes y se define lo necesario si uno de los viudos se vuelve a casar y tiene más descendencia.

Vemos en el contrato de Miguel de Zuasti y Catalina de Azanza como resuelven casi todo en un solo capítulo:

“Ytten fue tratado y concluido entre las dichas partes que las criaturas que dios les diere a los dichos miguel de Çuasti y cathelina de açança su esposa ayan de heredar y hereden todos los dichos vienes donados a voluntad y disposicion de los dichos esposados los cuales ayan de tener y tengan mano de poder nombrar por heredero de sus vienes a uno de sus hijos e hijas que tuvieren del presente matrimonio a quien ellos mejor les pareciere y vien visto les fuere de los vienes que se hallaren estantes al fin de sus días de cada uno Dellos + Y en casso que entrambos los dichos esposados juntos no hizieren este nombramiento de heredero que el sobre viviente de qual quiere de los dichos despossados tengan mano de poder nombrar por heredero de sus vienes a uno de sus hijos a quien mejor les pareciere y que tambien les puedan señalar a los demas hijos q tuvieren sus doctes competentes como y de la manera q les pareciere y si entrambos los dichos despossados Morieren sin hacer estos nombramientos de heredero que en tal casso dos parientes nombrados por ambas partes mas cercanos puedan hacer el dicho nombramiento de heredero y señalar a los demas sus hijos deste matrimonio sus dotes competentes aqual mas aqual menos conforme a la facultad y posibilidad de los vienes que al tiempo se hallaren.”

En caso de fallecimiento de uno de los contrayentes, si no tienen hijos, normalmente el viudo o viuda recupera lo que aportó al matrimonio, ya sea hacienda o dote y se le suele dar derecho a una cantidad en dinero. Al fallecido se le descuentan los gastos de funerales, entierro y la cantidad que cobra el superviviente y sus vienes vuelven a su familia nativa. Así lo vemos en el contrato entre Andrés de Zuasti y Antonia de Echepare:

“Ittem fue capitulado entre las dichas partes que si este matriº se disolviere por muerte del dicho Andres de çuasti despossado sin tener ni Dejar hijo legº este matriº se le da poder y facultad para que sobre los bienes a el donados pueda disponer de ducientos duºs y los demas vienes echo el gasto de su entierro y funerales buelban a la dicha su madre si viva fuere o a sus herederos con las obligaciones que tuviera y si este caso sucediere de la dicha Antonia deechepare assi se le da facultad para que pueda disponer de todos los legados que trae en favor deste matriº”



En el contrato entre Miguel de Verrio y Maria López de Ororbia, Miguel no recuperaría toda la dote y parte iría a su casa nativa que la pagó:

“Ytten que en caso en que se disolviese el dicho matrimonio por por fin y muerte de los dichos deposados, ô, de qualquiera de ellos sin creaturas que el dicho Miguel de Verrio pueda disponer de todo el dicho dote a su volunº ecepto de la suma de ciento y cinquenta ducados conforme a la disposicion y renuncia de Sus padres hicieron buelban aquellos al dicho Juan de Verrio escudero y a sus Causa hobientes y casa de Verrio”.

Si hay descendencia la cosa se complica, nombrando tutores y cabezaleros para que se hagan cumplir todas las exigencias, recayendo la herencia en los supuestos nietos, siempre cuando el matrimonio roto no hubiese testado anteriormente. En el caso de Andrés de Zuasti y Antonia de Echepare se prevé la situación y se explica como proceder:

“Ittem fue capºº que en casso que muriesen los dichos desposados ô qualesquiera dellos abintestado teniendo hijos legitimos este matriº sin disponer de sus vienes ni nombrar heredero y hacer señalamº de legitimas y dotes a los demas hijos que tubieren tenga facultad el sobreviviente y un deudo el mas cercano del difuntto, ô, difunta y casso de discordia con intercexo para azer election y nombramº de heredero que quedaren por muerte dellos en uno de los hijos deste matriº y a los demas señalar sus dotes y legitimas a qual mas a qual menos poniendoles las condiciones y gravamenes que vien justo les fuese y si ambos los dichos despossados murieren abintestato tengan la misma

facultad dos deudos mas cercanos de ambas partes y casso de discordia con Yntercexo deudo o no deudo a quienes se les de poder cump^{do} por este contrato=”.

Entre las capitulaciones del matrimonio de Miguel de Çuasti menor y Catalina de Ybero para el caso de fallecimiento de uno de ellos con descendencia hay una cláusula un tanto farragosa que permite al superviviente decidir que hijo será el heredero de casa y dote unilateralmente:

“Itten fue concludido y firmado entre las dichas parttes que si por casso se disolbiere este matr^o por qualquiera de los dichos despossados teniendo y dexando hijos deste matr^o se le da poder y mano al sobreviviente de qualquiera dellos para que pueda cassar con una de las creaturas deste matr^o con la que mejor le pareciere a dicha cassa y vienes de la dicha despossada y si por casso se disolbiere por muerte del dicho Miguel deçuasti despossado teniendo y dexando hijos deste matr^o la dicha catalina de Ybero despossada tornare a ussar sin una de las criaturas deste matr^o lo puede dexar de sus vienes propios para las criaturas deste matr^o queda a dispossⁿ y parcuⁿ de los parientes mas cercanos de ambas parttes y dexado lo que ellos atariaron con los demas vienes seguida cassa y como vien le pareciere y si por casso se disolbiere por muerte de la dicha despossada y teniendo y dexando hijos deste dicho matr^o el dicho desposado tornare a cassar si creaturas deste matr^o lo que deve dexar de su dotte y vienes queda para el la misma condicion que para ella y con lo demas de su dotte y vienes se puede cassar como le pareciere =”

Pero si los cónyuges mueren sin testar, en la cláusula siguiente se establece la elección de un consejo de dos personas para designar herederos y dotes:

“Itten fue cap^{do} concludido y firmado entre las dichas parttes que si por casso se disolbiere este matr^o por qualquiera de los dichos despossados teniendo y dexando hijos deste atr^o abintestatto sin disponer de sus vienes lo aga el sobre viviente de los vienes del tal difuntto y si ambos dos fenecieren abintestatto sin disponer de sus vienes ni nombrar heredero y a los demas sus legitimas dottes lo hagan los parientes mas cercanos de

ambas parttes dando a uno mas que a otro y a todos le puedan poner las condiciones gravamenes y sumisiones que les pareciere y en casso de discordar los dichos parientes puedan nombrar un tercero sea pariente u no pariente y el que hugiere la mayor partte valga y sea de los vienes q se allaren estantes al fin de los dias de los dichos despossados...”

En las capitulaciones entre Juan Xabier Asiáin y Maria Antonia de Eraso, más de dos siglos después, para decir lo mismo gastan menos tinta:

“It. Dijeron que si dichos desposados procrean hijos de este matrimonio subcedan en todos los Vnes donados y quantos al tiempo tengan sus Padres, quienes o el sobreviviente elegiran a uno, sin distincion de sexo, por heredero unico y universal, y a los demas les daran sus dotaciones aumentando a unos y disminuyendo a otros según que por su conduta y deporte se hagan acredores, y si muriesen ambos sin egecutarlo, conceden ese mismo derecho a los dos parientes mas cercanos y tercero en discordia”

Para que las madres de ambos cónyuges hagan una declaración aprobando y mostrando su acuerdo con la boda se ven obligadas a pedir licencia a sus respectivos maridos como se detalla por ejemplo en el contrato matrimonial entre Miguel de Çuasti menor y Catalina de Ybero:

“ Itten fue cap^{do} y concludido entre las dichas parttes y los dichos Juan de Ybero y Mari Martin de Liçassoayn su muger y ella presenta licen^a del dicho su marido que para lo Ynfras^o se la pidio y el a ella se la dio y concedio entera en p^{cia} de mi el dicho es^{no} de que doy fee...”

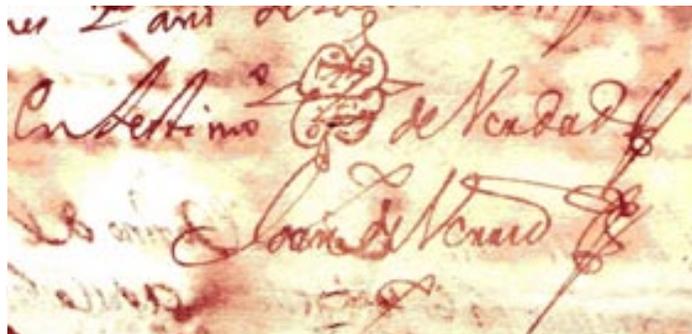
3. - Y para terminar...

Los dos consejos familiares, con el beneplácito del escribano y ansiosos de hacer bien su trabajo, añaden cláusulas hasta agotar su imaginación y de este modo la terminación del contrato se añade a la última cláusula, como

vemos a continuación en el contrato entre Miguel de Verrio y Maria Lopez de Ororbía. A modo de epílogo, aparece una reiterativa letanía plagada de farragosos formulismos con los que los escribanos de la época eran capaces de llenar hojas y hojas, cuya función es amedrentar al incumplidor de los capítulos del contrato, con multa incluida:

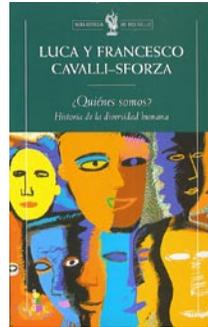
“... Y a tener obsevar guardar pagar cumplir todo lo sobre dicho en esta carta Contenido segun y como por ella se contiene todas las sobredichas partes cada una de ellas para lo que les toca y atiene y pertenece y les puede tocar tener o pertenecer segun que en esta Carta estan obligados Junta ò divisamente y de no yr ni benir contra ello ni parte de ello en Juicio ni fuera de Juicio por alguna Via ni manera directa ni yndirectamente tacita ni expresam^{te} prometieron y se obligaron so pena de mil ducados por cada uno que a ello contrabiniera la mitad de ellos para la camara e fisco de su Mag^d por tal que asin las agan guardar y observar pagar y cumplir todo lo sobredicho y en esta carta contenido y la otra mitad para la parte obediente y pagada la dicha pena ò sea pagada dexada por remitida que esta carta y todo en ella contenido firme sea y Balga a perpetuo y para ello obligaron sus personas con todos sus bienes muebles rayces havidos y por haver y Renun^{on} a su propio fuero Juez y alcalde y a todos los que les quiera ley y Maria diez de ororvia Viuda y Graciana lopez renun^{on} a las leyes de los emperadores Justiniano y Veleyano que hablan con en favor de las mujeres de las quales y de sus Veneficios fueron Havisadas y Certificadas por mi el notario infras^o...”

Y así dos páginas más.

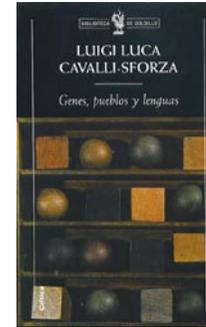


Libros

En genealogía, la memoria se construye con lentitud, a partir de viejos documentos escritos que reposan en los archivos. La fascinación por la propia historia nos hace querer avanzar en el tiempo y, aunque sabemos que hay una barrera que no nos permite ir más allá, continuamos buscando para que las ramas de nuestro árbol sigan creciendo. Hoy día la ciencia nos presta una nueva herramienta que consigue hablarnos de otro pasado mucho más lejano. Nuestro ADN transporta una crónica completa de las migraciones de nuestra especie. Gracias al análisis del cromosoma Y y del ADN mitocondrial, podemos saber muchas más cosas de nuestros antepasados más remotos.

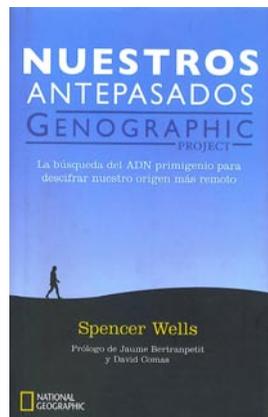


Título: **Genes, pueblos y lenguas**
Autor: **Luigi Luca Cavalli-Sforza**
Edición: Editorial Crítica.
Biblioteca de bolsillo
ISBN: 84-8432-084-7



Título: **¿Quiénes somos?**
Historia de la diversidad humana
Autor: **Luca y Francesco Cavalli-Sforza**
Edición: Editorial Crítica.
Biblioteca de bolsillo
I.S.B.N. 84-7423-981-8

Luigi Luca Cavalli-Sforza (Génova, 1922) ha sido uno de los pioneros de la genética de poblaciones, disciplina a la que ha aportado una rica metodología para descifrar la información histórica que aporta nuestro ADN. Desde la Universidad de Stanford, Cavalli-Sforza revolucionó la antropología al intentar reconstruir la historia de las poblaciones humanas en los últimos 100.000 años de nuestra especie. Sus investigaciones, que pretenden comprender la variación genética humana, relacionan la genética, la antropología y la lingüística, formando un todo que explica el camino seguido por nuestros ancestros desde su origen africano. Y así, al analizar los datos genéticos y unirlos a los grupos lingüísticos, Cavalli-Sforza dibujó un árbol genealógico de la humanidad que le llevó a descubrir que los seres humanos estábamos emparentados mucho más estrechamente de lo que nunca se había imaginado. Cualquiera de los libros que presentamos aquí explica este proyecto. Su lectura es fácil e interesante, recomendable para personas sin formación científica.



Título: **Nuestros antepasados. Genographic Project.**
La búsqueda del ADN primigenio para descifrar nuestro origen más remoto.
Autor: **Spencer Wells**
Edición: Nacional Geographic Society. RBA Libros
ISBN-13: 978-84-8298386-8

El proyecto Genographic nació como un extraordinario viaje al pasado para descubrir, a través de la genética, la historia compartida de nuestra especie. El propio director del estudio ha dicho en varias ocasiones que “nuestro ADN es un libro de Historia”. Este proyecto se inició en 2005 al poner en marcha la enorme tarea de recoger muestras de ADN de personas de todo el mundo. Al enviar la muestra de ADN, el participante puede conocer las migraciones que llevaron a sus antepasados a través de las distintas zonas del planeta. Se puede participar en <https://www3.nationalgeographic.com/genographic/>
Este libro pretende explicar, de forma muy básica, los diferentes haplogrupos humanos, es decir, los linajes ancestrales a los que pertenecemos. Todas las personas pueden ser clasificadas en haplogrupos utilizando para ello sus pautas genéticas. El mapa de los linajes que proceden de un Adán (cromosoma Y) y de una Eva (ADN mitocondrial) primigenios es consultable en la propia web de genographic.

Los 6 meses transcurridos desde la publicación de Antzina han estado cargados de actividades que, de una u otra manera, han hecho que nuestra web www.antzinako.org se enriquezca con nuevos contenidos.

La sección **Linajes** ha recibido un gran impulso con la aportación de los siguientes estudios familiares: ABERASTURI, ALABA, ALAÑA, ALAVA, ALDAYTURRIAGA, ARRIJURIA, AYALA, AZPEITIA, BASUALDO, BELAUNDE, CORCUERA, DIAZ DE ARANQUIZ, DIAZ DE GOBEO, DIAZ DE JUNQUITU, DIAZ DE SARRALDE 1 Y 2, FERNÁNDEZ DE ARROYABE, FERNÁNDEZ DE GAMARRA, FERNÁNDEZ DE GOBEO, FERNÁNDEZ DE ZUAZO, FERNÁNDEZ LIGER, GAMIZ, GONZÁLEZ DE ARTAZA 2, GONZÁLEZ DE JUNGUITU, IZARRA, GONZÁLEZ DE MENDIBIL, ISASI, LÓPEZ DE ARCAUTE, LÓPEZ DE GORBEA, LÓPEZ DE IPIÑA, LÓPEZ DE LETONA, LÓPEZ DE SOSOAGA, LÓPEZ DE SUBIJANA, LÓPEZ DE SUSO, LÓPEZ DE CAMPO, MADARIA, MARDONES 1 Y 2, MARTÍNEZ DE ESTIBALEZ, MARTÍNEZ DE LAUCIRICA, MARTÍNEZ DE OSABA, MARTÍNEZ DE ZUBIEQUI, OCHOA DE ANTEZANA, OCHOA DE MENDARAZQUETA, ORTIZ DE ANDA, ORTIZ DE APODACA, ORTIZ DE GUINEA 1, 2 Y 3, ORTIZ DE LANDALUCE, ORTIZ DE LANDAZURI, ORTIZ DE LATIERRO, ORTIZ DE ULIZAR, ORTIZ DE URBINA, ORTIZ DE ZARATE 1 Y 2, PÉREZ DE ARTIAGA, QUINTANA, RAMÍREZ DE GAMBOA, REMÍREZ, RODRÍGUEZ DE MENDARAZQUETA, RODRÍGUEZ DE MONTOYA, RUIZ, RUIZ DE AVECHUCO, RUIZ DE AZUA, RUIZ DE CONEJARES, RUIZ DE ECHAVARRI, RUIZ DE ESCUDERO, RUIZ DE GAUNA, RUIZ DE MENDARAZQUETA 1 Y 2, SAENZ DE ARROIABE, SAENZ DE CORTAZAR, SAENZ DE GINEA, SAENZ DE SANTA

MARÍA, SAEZ DE PARRAZAR, SAINZ DE LA FUENTE, SANTA MARÍA, TELECHE, ULIBARRI, UNZUETA, URBINA, URRUÑO, URTARAN Y ZARATIEGUI.

Se ha ampliado también considerablemente la base de datos de **Oficios** añadiendo nuevos datos a las fuentes existentes. Por otro lado, se han creado las siguientes nuevas fuentes:

- Rectores y consejeros de la Universidad de Oñati**
- Escribanos reales.**
- Expedientes de examen para ejercer en Navarra**
- Alcaldes de Donostia/San Sebastián**
- Alcaldes de Vitoria/Gasteiz**
- Procuradores en Cortes Generales de Navarra**
- Diputados forales de Bizkaia**

La base de datos de **Casas** ha seguido acogiendo nombres de caseríos de distintos apeos de Navarra (año de 1726).

La actividad a la que hemos dedicado gran parte de nuestro esfuerzo en estos meses ha sido la organización de los **Primeros Encuentros de Genealogía e Historia Local** en colaboración con la asociación Généalogie et Histoire des familles Pays-Basque/Adour Maritime (GHFPBAM). Tuvieron lugar en Biriatu los días 13 y 14 de Octubre de



2007. Concurrieron asociaciones genealógicas y culturales, editores, genealogistas profesionales así como visitantes tanto de Hegoalde como de Iparralde:

Los diferentes expositores asistentes se colocaron en el frontón Xoldo durante los dos días mostrando en sus respectivos stands software, libros, revistas, estudios de apellidos o árboles. Visitantes y expositores entraron en contacto y en algunos casos se lograron colaboraciones a corto y medio plazo.

Se realizaron numerosos talleres que tuvieron lugar en el propio frontón con grupos de unas 10 personas y una duración en torno a los 50 minutos.



Por último, para responder a numerosas peticiones que nos habían llegado respecto a conocer los talleres de Biriatu y también como un escaparate de lo que allí se trató, sacamos un número especial de la revista Antzina. Este monográfico recoge el programa de los Encuentros así como algunos de los temas que se abordaron en él.

Quisimos, por último, recoger en la portada el cartel de estas jornadas que dejaron en todos tan buen sabor de boca.

Estas novedades podéis verlas en nuestro sitio web www.antzinako.org



4

Coordinación Conchi Ainciburu
Autores Conchi Ainciburu
Pierre Phagoupé
Orlando Obaldía
Alicia Ainciburu
Ana García Santamaría
Enrique Navascues
Traducción Pili Azkarate

Diseño Gráfico Ana García Santamaría

antzinako

antzina